



Asamblea General

Sexagésimo tercer período de sesiones

Primera Comisión

6^a sesión

Viernes 10 de octubre de 2008, a las 10.00 horas
Nueva York

Documentos Oficiales

Presidente: Sr. Suazo (Honduras)

En ausencia del Presidente, el Sr. Graça (Portugal), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.

Se abre la sesión a las 10.10 horas.

Temas 81 a 96 del programa (continuación)

Debate general sobre todos los temas del programa relativos al desarme y la seguridad internacional

El Presidente interino (*habla en inglés*): Nuevamente, tenemos una larga lista de oradores para esta mañana. En consecuencia, solicito atentamente que las delegaciones respeten el tiempo límite acordado para sus declaraciones.

El primer orador en la lista de oradores es el representante de Belarús, el Excmo. Sr. Vítor Gaisenok, Viceministro de Relaciones Exteriores.

Sr. Gaisenok (Belarús) (*habla en ruso*): En nombre de la delegación de Belarús, quiero felicitar al Presidente de la Primera Comisión por su elección para ese cargo y declarar que él puede contar con el pleno apoyo y la plena cooperación de nuestra delegación.

La necesidad de fortalecer el sistema de seguridad internacional y de perfeccionar los mecanismos de control de armamentos resulta evidente a la luz de los acontecimientos recientes. Nos preocupa especialmente el estatus del sistema de seguridad europea. Los acontecimientos recientes en el Cáucaso demostraron cuan frágil e ineficaz es ese sistema. Se ha

vuelto obsoleto. A este respecto, Belarús acoge con beneplácito la propuesta de la Federación de Rusia con relación a la necesidad de construir una nueva arquitectura de seguridad para Europa y expresa su disposición a participar activamente en este esfuerzo.

La disminución del nivel de confianza entre los participantes individuales en las relaciones internacionales, que es lo que vemos hoy, podría poner en tela de juicio las perspectivas del mantenimiento y ulterior desarrollo de acuerdos clave en el ámbito de las armas estratégicas ofensivas. Instamos a los Estados Unidos de América y a la Federación de Rusia a elaborar un nuevo acuerdo para reemplazar el Tratado sobre la limitación de las armas estratégicas ofensivas, que expira pronto. Esa sería una medida importante para la aplicación del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares.

Destacamos de manera positiva la intención que tienen las dos Potencias nucleares más grandes de reducir sus capacidades estratégicas ofensivas al nivel mínimo posible. La ratificación de tratados existentes, sobre todo del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares, enviaría una importante señal positiva en apoyo del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares.

El fomento de la confianza mutua entre los Estados poseedores de armas nucleares y los Estados no poseedores sería de primordial importancia. Consideramos que brindar garantías negativas de

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina C-154A. Dichas correcciones se publicarán después de finalizar el período de sesiones en un documento separado.



seguridad jurídicamente vinculantes a los Estados no poseedores de armas nucleares es una de las medidas más importantes para fomentar la confianza. Pedimos entonces la aplicación de las decisiones de la Conferencia de Examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares.

Al hacer un enfoque amplio para examinar los procesos de no proliferación y desarme no debemos olvidar que cada Estado parte tiene el derecho inmanente de realizar actividades para el uso de la energía nuclear con fines pacíficos. Belarús está convencido de que los mecanismos establecidos por la comunidad internacional deben ayudar a garantizar el acceso igual y no discriminatorio de todos los países interesados a la producción de energía nuclear.

Con la amenaza latente del terrorismo internacional, la prevención de la propagación de las armas de destrucción en masa sigue siendo un desafío importante. Belarús tiene una política responsable de control de las exportaciones y ha adoptado todas las medidas necesarias para la aplicación de la resolución 1540 (2004) del Consejo de Seguridad.

El nivel actual de desarrollo tecnológico hace posible no solamente el mejoramiento de las armas existentes sino también el desarrollo de tipos enteramente nuevos de armas, incluidas las armas de destrucción en masa. La falta de pruebas directas del desarrollo de nuevos tipos de esas armas no puede servir de excusa para ignorar este tema. A este respecto, la delegación de Belarús tiene la intención de presentar para su examen ante la Primera Comisión un proyecto de resolución sobre la prohibición del desarrollo y la fabricación de nuevos tipos de armas de destrucción en masa. El proyecto de resolución tendrá un componente con relación a la obligación política de los Estados partes y ofrecerá un mecanismo para reaccionar apropiadamente a través de la Conferencia de Desarme. Solicitamos a los Estados Miembros que apoyen este proyecto de resolución.

El avance activo de las tecnologías espaciales y el número cada vez mayor de Estados involucrados en la exploración del espacio ultraterrestre hacen necesario continuar con la elaboración de normas adicionales que sean jurídicamente vinculantes con el objetivo de prevenir el emplazamiento de armas en el espacio ultraterrestre. Belarús acoge con beneplácito las nuevas iniciativas en esta esfera, tales como el proyecto de tratado sobre la prevención de armas en el espacio

ultraterrestre elaborado por la Federación de Rusia y la República Popular China.

Belarús apoya la continuación de las deliberaciones sobre la cuestión del control de las armas pequeñas y las armas ligeras en el marco de las Naciones Unidas. Consideramos que es importante, sobre todo, centrarnos en la aplicación de los compromisos existentes en virtud del Programa de Acción de las Naciones Unidas para prevenir, combatir y eliminar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos y los instrumentos internacionales sobre la marcación y el rastreo de dichas armas.

En nuestros esfuerzos nacionales por cumplir nuestros compromisos internacionales Belarús ha creado un sistema eficaz de control estatal sobre el comercio, la utilización y la destrucción de las armas pequeñas y las armas ligeras. Para combatir la corriente ilegal de tales armas podría ser muy útil basarnos en las experiencias de una serie de organizaciones regionales. En nuestra región europea, en particular, existe la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE) y la Organización del Tratado de Seguridad Colectiva. En Belarús, la OSCE aplica con éxito un programa para mejorar la seguridad de los arsenales de armas pequeñas y armas ligeras. Queremos dar las gracias a los Estados donantes por su asistencia para desarrollar este programa y esperamos contar con más cooperación en este ámbito.

Belarús todavía enfrenta la difícil tarea de destruir más de 3 millones de minas antipersonal a fin de cumplir con sus obligaciones en virtud de la Convención de Ottawa. Sin asistencia internacional será difícil para nosotros realizar esta tarea.

En 2008, Belarús apoyó el artículo 1 enmendado de la Convención de 1980 sobre prohibiciones o restricciones del empleo de ciertas armas convencionales que puedan considerarse excesivamente nocivas o de efectos indiscriminados (Convención sobre armas inhumanas) y ratificó el Protocolo V de esta Convención. Belarús comparte la preocupación de la comunidad internacional con relación a la utilización de municiones en racimo, así como las violaciones por parte de una serie de países de los principios del derecho internacional humanitario al utilizar tales armas. Creemos que el formato de la Convención sobre armas inhumanas proporciona un

foro más apropiado para la negociación de un acuerdo internacional sobre las municiones en racimo.

Al mejorar los mecanismos de control de armamentos y los sistemas nacionales de control de las exportaciones se hace necesario apoyar y desarrollar medidas de fomento de la confianza y transparencia en este ámbito. Desde 1992, la República de Belarús ha proporcionado periódicamente datos al Registro de Armas Convencionales de las Naciones Unidas. También participamos en el instrumento normalizado de presentación de informes sobre gastos militares y tenemos la intención de continuar con esta práctica.

Para concluir, nuestra delegación quiere hacer suya la declaración que el representante de Indonesia formuló en nombre de los Estados pertenecientes al Movimiento de los Países No Alineados en la segunda sesión y deseamos a todos los representantes una labor exitosa y productiva.

El Presidente interino (*habla en inglés*): Parece haber problemas con nuestro sistema de alerta de luces. No obstante, solicito a los oradores que tengan la amabilidad de respetar los límites de tiempo para sus declaraciones.

Sr. Davide (Filipinas) (*habla en inglés*): Filipinas felicita al Presidente por su muy merecida elección y por dirigir las labores de la Primera Comisión, y también a los otros miembros de la Mesa por su elección igualmente bien merecida. Para comenzar, quiero aprovechar esta oportunidad para asegurarles el pleno apoyo y la plena cooperación de Filipinas en las labores de la Primera Comisión para garantizar el éxito de este período de sesiones.

Filipinas hace suyas la declaración que el representante de Indonesia formuló en nuestra segunda sesión en nombre de los miembros del Movimiento de los Países No Alineados y la declaración que el representante de Myanmar formuló en la tercera sesión en nombre de la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental (ASEAN).

El ex Secretario General Kofi Annan solía decir que tenemos los medios y la capacidad de enfrentar nuestros problemas si tan sólo podemos encontrar la voluntad política para ello. Estaba en lo correcto y sus palabras conmovedoras se hacen hoy pertinentes al encarar el mundo una confluencia de crisis, algunas de las cuales nunca pudimos imaginarnos.

En lo que respecta a la cuestión que examinamos, los Estados Miembros de las Naciones Unidas tienen ciertamente la capacidad de librar a nuestro planeta de las armas que, falsamente, creemos que nos protegen pero cuya existencia ha amenazado con llevar a la humanidad a la ruina y la total destrucción, amenaza que continuará. Todos y cada uno de los Estados Miembros deben tener esa voluntad política de manera que podamos avanzar conjuntamente en la esfera del desarme y finalmente poder librar a nuestra generación y a las generaciones venideras de estas armas, cuyo potencial para destruir a nuestros semejantes y a nuestro ecosistema es tan cierto como el amanecer.

Para Filipinas, la principal preocupación sigue siendo la proliferación y la propagación no controlada de las armas pequeñas y las armas ligeras. Las armas pequeñas y las armas ligeras fácilmente se pueden adquirir, transportar e introducir de contrabando debido a su tamaño. Son de fácil utilización con un entrenamiento mínimo. Debido a su masiva distribución y proliferación, estas armas han matado y mutilado a un gran número de combatientes y civiles inocentes por igual. Estas armas son fácilmente utilizadas por elementos criminales de la sociedad para cometer delitos contra personas o propiedades, lo cual afecta gravemente la paz y la seguridad. Las armas pequeñas y las armas ligeras agravan los conflictos y de esa manera entorpecen el desarrollo económico y limitan las perspectivas de un crecimiento sostenible. Además, los conflictos en los que prevalecen las armas pequeñas y las armas ligeras pueden causar el desplazamiento de poblaciones enteras, creando así crisis de refugiados.

Muchos países en desarrollo son particularmente vulnerables al tráfico ilícito de estas armas, que han alimentado y prolongado diversos conflictos. Por consiguiente, Filipinas hace énfasis en la importancia de la pronta y plena aplicación del Programa de Acción para prevenir, combatir y eliminar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos. Filipinas acoge con beneplácito el resultado positivo de la Tercera reunión bienal de Estados, en la que se examinó la aplicación a nivel nacional, regional y mundial del Programa de Acción y el Instrumento internacional de localización.

En vista del carácter transfronterizo del comercio ilícito de armas pequeñas y armas ligeras, los Estados deben realizar todos los esfuerzos posibles por establecer mecanismos para fomentar el intercambio de

información. Filipinas, por ejemplo, intercambia información probatoria a través de canales oficiales sobre la base de acuerdos tales como el Acuerdo sobre el intercambio de información y establecimiento de procedimientos y comunicaciones, firmado con los Gobiernos de Malasia e Indonesia. Filipinas también considera que el Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz y el Desarme en Asia y el Pacífico podría desempeñar un papel importante en la promoción de la cooperación regional y subregional en lo tocante a las armas pequeñas y las armas ligeras.

Por otra parte, Filipinas reconoce los efectos adversos que tienen las minas terrestres y las municiones en racimo en la situación humanitaria de inocentes civiles mucho tiempo después de que el conflicto ha terminado. En consecuencia, expresamos nuestro apoyo a la plena aplicación de la Convención sobre la prohibición del empleo, almacenamiento, producción y transferencia de minas antipersonal y sobre su destrucción y acogemos con beneplácito los resultados de la Octava reunión de los Estados partes en la Convención, que se celebró en el Mar Muerto entre el 18 y el 22 de noviembre de 2007. Filipinas participó plenamente en la Conferencia Diplomática sobre Municiones en Racimo, celebrada en Dublín entre el 19 y el 30 de mayo de 2008.

El mundo enfrenta una amenaza aún más grande con el mejoramiento y perfeccionamiento de ciertos tipos de armas de destrucción en masa. Las armas nucleares deben ser eliminadas para la supervivencia de la humanidad. Esto debe lograrse mediante soluciones convenidas de manera multilateral para respetar la Carta de las Naciones Unidas. Los Estados poseedores de armas nucleares deben dar el ejemplo y eliminar este tipo de armas de sus respectivos arsenales. La eliminación de los arsenales nucleares disuadirá a esos países de adquirir esas armas. Además, el desmantelamiento de los arsenales nucleares eliminaría la posibilidad de utilizar armas nucleares por accidente. También podría impedir que los terroristas y otros agentes no estatales las adquirieran.

Filipinas está profundamente preocupada por la falta de progreso en las pasadas Conferencias de las Partes encargadas del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares, como fue reafirmado en las decisiones y en la resolución de la Conferencia de las Partes del Año 1995, y de conformidad con las 13 medidas prácticas convenidas en la Conferencia de las Partes del Año 2000 para

lograr la eliminación total de los arsenales nucleares que lleve al desarme nuclear, como se pide en virtud del artículo VI del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares. Al igual que muchos otros países, Filipinas expresa su desilusión ante el fracaso de la última Conferencia de las Partes encargada del examen del Tratado de no proliferación de las armas nucleares, celebrada en 2005. Filipinas espera que los Estados partes muestren flexibilidad y voluntad política para asegurar el éxito de la Conferencia de las Partes del Año 2010.

En relación con esa Conferencia, que establecerá el destino del régimen de no proliferación nuclear, será el turno de Asia, especialmente Asia Sudoriental, de asumir y mantener la presidencia de la Conferencia de las Partes encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares. Filipinas buscará un candidato calificado para la presidencia, quien dirigirá hábilmente las negociaciones y llevará a feliz término la Conferencia.

Filipinas cree en la necesidad de que se produzca la adhesión universal al Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares e insta a los otros nueve Estados, cuyas ratificaciones son necesarias para que el Tratado entre en vigor, a que no se demoren más. Filipinas se enorgullece de contribuir a la Comisión Preparatoria de la Organización del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares teniendo tres de las instalaciones que forman parte del sistema internacional de vigilancia, esto es, dos estaciones de vigilancia sismológica y una estación de radionúclidos. Además, Filipinas organizó en Manila, en junio de 2007, un seminario regional para promover los esfuerzos de la Organización del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares por ampliar el apoyo universal al Tratado.

La propia Constitución de Filipinas dispone en la sección 8 del artículo II que Filipinas “adopta y aplica una política de mantener su territorio libre de armas nucleares”. De conformidad con esta política, Filipinas y los Estados miembros de Asociación de Naciones del Asia Sudoriental (ASEAN), en conjunto, establecieron la zona libre de armas nucleares del sudeste asiático y reconocen la importancia de crear otras zonas libres de armas nucleares y su contribución a la promoción del desarme nuclear y la paz y la seguridad internacionales. Mi delegación reafirma la invitación a los Estados poseedores de armas nucleares para que se adhieran a estas diversas zonas, incluida, en particular,

la zona libre de armas nucleares del sudeste asiático, mediante la firma del protocolo del Tratado que establece la zona.

Las armas biológicas y químicas son tan letales como las armas nucleares y si no son controladas pueden causar sufrimientos indecibles a sus víctimas. Filipinas acoge con beneplácito los resultados favorables de la Sexta Conferencia de las Partes encargada del examen de la Convención sobre las armas biológicas. Filipinas reconoce la importancia de fortalecer esta Convención mediante negociaciones multilaterales para obtener un protocolo jurídicamente vinculante y la adhesión universal a la Convención. Sobre las armas químicas, Filipinas reconoce la importancia de la Convención sobre las armas químicas y pide a los Estados que cumplan con los plazos para la destrucción de estas armas aterradoras y horrosas. Filipinas también insta a los pocos Estados que aún no son partes en la Convención sobre las armas químicas a que firmen y ratifiquen dicha Convención sin demora.

Filipinas apoya la convocatoria a un cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme y quisiera también ver la reanudación del Grupo de Trabajo de composición abierta para examinar los objetivos y el programa del cuarto período extraordinario de sesiones sobre el desarme y la posible creación de una comisión preparatoria.

Quiero recalcar la urgencia de lograr éxitos en nuestras labores durante el actual período de sesiones, éxitos que pueden alcanzarse si los Estados Miembros dan prueba de la voluntad política necesaria y continúan alentando los procesos multilaterales y dependiendo de ellos.

Sr. Weissbrod (Israel) (*habla en inglés*): Para comenzar, quiero felicitar al Presidente de la Primera Comisión y asegurarle el pleno apoyo y la total cooperación de mi delegación con sus labores de promoción y guía de nuestras deliberaciones, a fin de lograr resultados favorables.

Israel ha considerado siempre que el contexto regional es el marco primordial y esencial para la promoción de medidas cruciales de control de armamentos en el Oriente Medio. La paz amplia y duradera es esencial a este respecto. Las bases para la paz y la estabilidad en la región deben ser una reconciliación que comprenda nociones como la transigencia, la confianza y el respeto mutuos,

fronteras seguras y reconocidas y buena vecindad. Únicamente pueden lograrse y mantenerse medidas de control de armamentos efectivas cuando las guerras, los conflictos armados, el terror, las hostilidades políticas, la incitación y el no reconocimiento dejan de ser la tónica cotidiana. Israel está firmemente convencido de que la realidad política de nuestra región exige un criterio práctico y gradual.

El logro de una paz general entre Israel y sus vecinos debe ir acompañado y seguido de medidas de fomento de la confianza y acuerdos relativos a las armas convencionales, que culmine con el establecimiento de una zona libre de misiles balísticos y armas biológicas, químicas y nucleares que puedan verificar ambas partes. Todos los Estados de la región deben dar lugar a esta zona, y deben estar comprendidos en ella, en virtud de negociaciones libres y directas. Nos espera un proceso largo y complicado, e incluso las medidas modestas pueden ser vitales para progresar.

El Oriente Medio no es ni más pacífico ni más seguro desde las deliberaciones de 2007 de la Primera Comisión. En particular, no se ha detenido el programa nuclear del Irán pese a las pruebas fehacientes de su carácter militar y pese a las resoluciones del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. La afirmación de que este programa es legítimo y que tiene por objeto desarrollar capacidades nucleares para fines pacíficos ya no puede plantearse con credibilidad. Las actividades nucleares del Irán son contrarias a las resoluciones del Consejo de Seguridad, las exigencias del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) y sus propias obligaciones jurídicas internacionales. Este programa nuclear supone una clara amenaza para la estabilidad y la seguridad de toda la región y es un reto urgente para la paz y la estabilidad mundiales.

Las políticas y declaraciones hostiles del Irán, su agresivo intento de lograr tecnología para misiles y su participación activa en el terrorismo, que además apoya, empeoran aún más la situación de la región. En particular, Israel ha sido blanco sistemáticamente de los llamamientos del Presidente iraní pidiendo su destrucción. Éstos han ido acompañados de comentarios antisemitas descarnados, como observaron las Naciones Unidas hace poco en el debate general de la Asamblea General.

La comunidad internacional no debe pasar por alto que la mayoría de casos de incumplimiento del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares —tres de cuatro casos muy conocidos— tuvieron lugar en el Oriente Medio ni que se está investigando un cuarto caso. En este sentido, un interés renovado por la energía nuclear para usos pacíficos debe ir acompañado de grandes esfuerzos encaminados a velar por que no se haga un uso indebido de esos programas con fines de proliferación. Debe prestarse especial atención a las regiones inestables, como el Oriente Medio.

El programa nuclear iraní no es, en absoluto, el único motivo de preocupación en el Oriente Medio. La situación en otras zonas de la región no ha mejorado. El conflicto que estalló el verano de 2006 con los ataques agresivos de la organización terrorista Hizbullah han demostrado que los sistemas portátiles de defensa antiaérea, los vehículos aéreos no tripulados, los misiles de diversos tipos y alcance y los cohetes de muy corto alcance no están fuera del alcance de los terroristas. Hizbullah, que sobre todo cuenta con el apoyo del Irán, no ha dejado de rearmarse desde 2006, algo semejante a lo que ha hecho la organización terrorista Hamas.

En el año transcurrido, Hizbullah se ha atrincherado todavía más, tanto en su posición frente a la esfera política libanesa como al tamaño y la sofisticación de sus arsenales. Las transferencias de armas del Irán a Siria y a Hizbullah no se han reducido, lo que supone una violación de la resolución 1701 (2006) del Consejo de Seguridad. El contrabando de armas es beneficioso para quienes desean instigar el conflicto en la región y ha sido facilitado por los Estados que hacen caso omiso de este fenómeno y, en ocasiones, lo alientan.

Israel considera que la comunidad internacional actuar con diligencia para prevenir la transferencia de armas a terroristas y que debe crearse una norma clara que prohíba esas transferencias y adoptarse medidas concretas para que no prosigan. En nuestra opinión, nada puede justificar la práctica de algunos Estados, que condenan el terrorismo y al mismo tiempo aprueban la transferencia de armas a grupos terroristas.

Pese a este panorama sombrío, Israel considera muy importante impedir la proliferación de armas no convencionales, así como las transferencias no autorizadas de armas convencionales y artículos de

doble uso. Israel ha hecho grandes esfuerzos para cumplir plenamente con todos los regímenes de no proliferación. El 31 de diciembre de 2007 entró en vigor la nueva ley de control de las exportaciones. Esta ley regula el control de la lista de municiones del régimen de proveedores de Wassenaar. Amplía el decreto sobre el control de las exportaciones, de enero de 2007, que regula el control de los artículos y las tecnologías de doble uso a partir de la lista de doble uso del Acuerdo de Wassenaar, y el decreto sobre el control de las importaciones y las exportaciones de 2004. Juntos, esas leyes y reglamentos garantizan que el control exhaustivo de las exportaciones por parte de Israel cumple con las normas y los criterios establecidos por el Grupo de Suministradores Nucleares, el Grupo de Australia, el Régimen de Control de la Tecnología de Misiles y los regímenes de proveedores de Wassenaar.

El mundo se enfrenta hoy a la amenaza de la proliferación de las armas de destrucción en masa: armas que son una amenaza para todas las naciones, grandes y pequeñas. Israel cree que es fundamental que la comunidad internacional adopte todas las medidas necesarias y vele por que los terroristas no adquieran las armas más mortíferas del mundo, principalmente las armas nucleares, biológicas, químicas y radiológicas, así como sus sistemas vectores. Por consiguiente, a Israel le complace que el Consejo de Seguridad haya aprobado la resolución 1540 (2004) y que se haya prorrogado el mandato del Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1540 (2004) de conformidad con la resolución 1810 (2008).

Israel comparte la preocupación de la comunidad internacional por la necesidad de aumentar la seguridad de los materiales y las instalaciones nucleares e impedir el tráfico ilícito. A tenor de ello, Israel ha suscrito diversas convenciones y códigos de conducta en la esfera de la seguridad nuclear. Se ha sumado a la Convención sobre la Protección Física de los Materiales Nucleares. También ha suscrito el Convenio Internacional para la represión de los actos de terrorismo nuclear y se está preparando para ratificarlo. Además, Israel se ha sumado a la Iniciativa Mundial para Combatir el Terrorismo Nuclear, la Iniciativa para la Seguridad de los Contenedores, la Iniciativa Megapuertos de los Estados Unidos y la Iniciativa Mundial para la Reducción de la Amenaza Nuclear.

Israel también apoya la Iniciativa de lucha contra la proliferación.

Este año se han registrado novedades significativas en relación con la creación de una norma relativa al uso de municiones en racimo. La Convención sobre prohibiciones o restricciones del empleo de ciertas armas convencionales que puedan considerarse excesivamente nocivas o de efectos indiscriminados, que cuenta con un amplio reconocimiento como el foro más pertinente y profesional para abordar cuestiones relativas a las armas convencionales, ha llevado a cabo negociaciones serias y exhaustivas para concluir un nuevo protocolo sobre las municiones en racimo. El objetivo de esas negociaciones es lograr un equilibrio adecuado, entre las inquietudes humanitarias y las necesidades militares, que puedan aplicar todos los Estados pertinentes. Se han previsto más negociaciones para el mes de noviembre. Estamos convencidos de que si todos los participantes siguen siendo serios, podría acordarse un protocolo sobre las municiones en racimo antes de que concluya este año. Israel confía en que los Estados miembros de la Convención sobre prohibiciones o restricciones del empleo de ciertas armas convencionales que puedan considerarse excesivamente nocivas o de efectos indiscriminados que también participaron en otras negociaciones sobre las municiones en racimo sigan haciendo todo lo posible para llegar a un acuerdo sobre esa Convención, y espera que así sea.

También se han producido novedades significativas en la esfera de las armas pequeñas y las armas ligeras. La reunión bienal de los Estados ha concluido satisfactoriamente y esperamos que ello indique que las antiguas divergencias ya no dificultarán la importante labor emprendida en esta esfera. No obstante, Israel lamenta la incapacidad de llegar al consenso sobre el documento final debido a las dificultades que planteó el Irán el último día de la reunión. Irónicamente el Irán, el país que impidió el consenso, es el más implicado en la transferencia de armas a los terroristas de nuestra región.

Israel sigue teniendo un papel activo y responsable en la promoción de los objetivos de la no proliferación y la mejora de las normas encaminadas a impedir que las armas caigan en manos irresponsables y no autorizadas.

Sra. Halliyadde (Sri Lanka) (*habla en inglés*): Mi delegación desea felicitar al Presidente por su elección. Esperamos que este sea un período de sesiones productivo, bajo su capaz dirección.

Mi delegación suscribe la declaración de Indonesia, en la que se expusieron las posiciones del Movimiento de los Países No Alineados sobre las cuestiones que ocupan a la Comisión.

Sri Lanka defiende las iniciativas internacionales para el control de los armamentos y el desarme desde que ingresó como Miembro de la Organización. Creemos que un régimen de seguridad con una reducción paulatina de los armamentos será una opción más eficaz en relación con el coste y más civilizada para la paz y la seguridad sostenibles tanto dentro de los Estados como entre ellos. Como país afectado por el flagelo del terrorismo, sabemos perfectamente cuánto cuesta gastar en armas recursos escasos para garantizar la seguridad.

En el período de sesiones en curso, en el que conmemoramos el trigésimo aniversario del primer período extraordinario de sesiones dedicado al desarme, estamos debatiendo la celebración del próximo período extraordinario de sesiones de ese tipo. Lamentamos que todavía no se haya notificado ningún progreso significativo, o gesto digno de mención, sobre cuestiones claves de desarme y no proliferación en la esfera multilateral. La Conferencia de Desarme, único foro multilateral para ese tipo de negociaciones, no ha hecho mucho trabajo de fondo y ni mucho menos ha iniciado negociaciones por un período prolongado. De hecho, ni siquiera se ha podido acordar todavía un calendario de trabajo razonable para ese foro tan costoso. Es preciso iniciar trabajos de fondo en lugar de que las delegaciones reiteren sus posturas bien sabidas.

Todavía no han entrado en vigor diversos tratados importantes. Las resoluciones aprobadas por consenso relativas al tratado de prohibición de la producción de material fisionable siguen sin aplicarse, mientras que las negociaciones de la Conferencia de Desarme están estancadas. Desde un punto de vista institucional, la Conferencia de Desarme funciona, puesto que en el pasado elaboró tratados tan complejos como la Convención sobre las armas químicas y el Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares (TPCEN)). Evidentemente, no es que no se tenga capacidad de negociación de esas cuestiones

fundamentales del desarme y la seguridad, lo que falta es voluntad.

Mientras el diálogo y las negociaciones siguen encallados en cuestiones de procedimiento y otros obstáculos, parece registrarse un aumento de las tensiones y las alianzas, que recuerdan la guerra fría y sientan las bases para gastos en carreras de armamentos innecesarias regidas por las nuevas divisiones estratégicas surgidas de los antiguos campos de batalla y de nuevas tensiones nucleares en diversos lugares del mundo. Por consiguiente, es necesario que la Primera Comisión preste atención este año a resoluciones importantes y prácticas que faciliten el camino a seguir para un trabajo multilateral en varias cuestiones de desarme y control de armamentos claves.

En cuanto al desarme nuclear, ha llegado el momento de que todos los Estados, sobre todo los que poseen armas nucleares, reconozcan que sólo podemos aspirar a la concepción integral de la seguridad, y hacerla realidad, si hay un compromiso con el desarme nuclear y se adoptan medidas prácticas a tal efecto, a la vez que se aplican medidas para evitar la proliferación de las armas nucleares. Todos deben tener claro que la no proliferación no ha sobrevivido, y no sobrevivirá, si hay un vacío en la esfera del desarme.

Los tres pilares del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) no pueden mantenerse únicamente con un régimen de negación sino que precisa un régimen de apoyo mutuo para cumplir los tres objetivos. La necesidad de la no proliferación emana de la existencia de armas nucleares. Por consiguiente, para abordar la causa subyacente es esencial ocuparse del problema. Sería muy conveniente que, mientras analizamos los fallos de la Conferencia de las Partes del Año 2005 encargada del examen del TNP y nos preparamos para la Conferencia de 2010, los Estados partes en el TNP, sobre todo los Estados depositarios, reflejaran sobre la realidad del nexo entre la no proliferación y el desarme nuclear mundial.

Sri Lanka, como parte en el TNP desde hace mucho, siempre ha aducido que el TNP y el régimen de seguridad internacional irá socavándose y erosionándose si sigue aumentando el número de Estados poseedores de armas nucleares, con el consiguiente incumplimiento de las obligaciones en virtud de tratados y de las numerosas recomendaciones

de las múltiples resoluciones pertinentes de la Asamblea General.

Cada vez es más frecuente que la opinión pública en general, y sobre todo los estadistas versados en políticas y doctrinas de seguridad vinculadas a las armas nucleares, expresen su inquietud por la insistencia de los Estados que las poseen en la utilidad de esas armas, sin tener en cuenta los compromisos en virtud de tratados para la eliminación de las armas nucleares de los arsenales y la ecuación de la seguridad internacional. Esperamos que las resoluciones de este año de la Primera Comisión y las deliberaciones de la próxima Conferencia de las Partes del Año 2010 encargada del examen del TNP se beneficien de los recientes pronunciamientos de algunos estadistas destacados sobre la conveniencia y, por supuesto, la virtudes prácticas de la eliminación de las armas nucleares, lo que allana el camino para un programa de desarme y no proliferación digno de crédito. Sierra Leona apoyará las iniciativas de la Primera Comisión que respondan a ese proceso que se persigan en los foros bilaterales, regionales y multilaterales.

También nos gustaría destacar la amenaza que suponen los grupos terroristas y otros agentes no estatales que se proponen adquirir capacidades militares ilegales, principalmente material asociado a las armas de destrucción en masa así como capacidades para efectuar ciberataques. Por consiguiente, apoyamos y alentamos las iniciativas que apoyarán el objetivo de la eliminación de las armas pequeñas y las armas ligeras ilícitas. Nosotros también hemos adoptado diversas medidas nacionales para la aplicación de las diversas fases previstas en el Programa de Acción de las Naciones Unidas sobre armas pequeñas y ligeras y las resoluciones conexas procedentes de esta Comisión y que cuentan con una base de apoyo amplia.

En este sentido, también quisiéramos hacer hincapié en la necesidad de que los mecanismos y órganos de las Naciones Unidas pertinentes, principalmente el Consejo de Seguridad, habiliten a los Estados Miembros y desarrollen su capacidad de coordinar y ejecutar resoluciones del Consejo de Seguridad como la 1373 (2001), que prevean medidas prácticas para observar, detectar y prohibir el contrabando de armas ilícitas a través de las fronteras y de la alta mar, que viola las leyes nacionales e internacionales.

Como país que se enfrenta a la amenaza del terrorismo dirigido por redes transnacionales, Sri Lanka ha aprendido con su experiencia que es necesario contar con mecanismos de vigilancia y ejecución más sólidos para resoluciones como la 1373 (2001). Actualmente, esos regímenes no son eficaces para la parte del suministro de las operaciones de armas ilícitas, con lo que el peso de la ejecución recae principalmente en la parte receptora.

Sri Lanka y Egipto trabajarán juntos este año para velar por que se apruebe la resolución de la Primera Comisión relativa a la prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre. Como han señalado varias delegaciones, el objetivo de esta resolución es impedir la introducción de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre y velar por la seguridad espacial contra las actividades hostiles y los desechos, que son una amenaza creciente para el aprovechamiento del espacio. Desde que se inició la era espacial, hace más de 50 años, las capacidades espaciales se han ampliado a muchas regiones y naciones, lo que demuestra la ingenuidad de la humanidad y la movilidad de nuevas tecnologías para la exploración de nuevas fronteras.

Sri Lanka apoya los criterios regionales para la paz, la seguridad y el desarme. Hemos apoyado sistemáticamente las zonas de paz y las zonas libres de armas nucleares en diversos lugares del mundo. Si se desarrolla una carrera de armamentos en cualquier otra parte del mundo, ello seguirá preocupando a países como Sri Lanka, que no han preconizado esos conceptos para la seguridad. Por consiguiente, instamos a los países nucleares existentes y a los nuevos países nucleares a emprender un desarme nuclear digno de crédito y multilateral que descarte progresivamente la utilidad de las armas nucleares y acabe por erradicarlas de los arsenales. También instamos a los Estados nucleares que han emprendido programas nucleares a gran escala a velar por que cuenten con medidas de seguridad adecuadas y aceptadas por la comunidad internacional para que la posible radiación y otros peligros derivados de los accidentes se mitiguen o minimicen.

En un mundo de por sí inestable y con problemas financieros y económicos, las iniciativas multilaterales para lograr resultados perfectamente patentes en la esfera del desarme y la no proliferación no tienen muy buenas perspectivas. Al mismo tiempo, el gasto militar mundial ha aumentado a la enorme cifra de 1,3

billones. Se trata de un gasto exorbitante, si se compara con los recursos relativamente modestos que se necesitan para los Objetivos de Desarrollo del Milenio que preconizamos todos.

Las resoluciones de la Primera Comisión y el programa de desarme multilateral que conducen a la próxima Conferencia de las Partes del Año 2010 encargada del examen del TNP deben allanar el camino para algunos programas de control de los armamentos y de desarme dignos de crédito, encaminados a reducir esta carga, para que la comunidad de naciones pueda desvincular la seguridad de las armas progresivamente.

Sr. Jargalsaikhan (Mongolia) (*habla en inglés*): Quisiera empezar felicitando al Presidente y al resto de los miembros de la Mesa por su elección y por dirigir los trabajos de esta importante Comisión.

Mi delegación suscribe la declaración formulada por el representante de Indonesia en nombre del Movimiento de los Países No Alineados en nuestra segunda sesión. Por lo tanto, formularé algunas observaciones adicionales desde la perspectiva nacional de Mongolia.

Mi delegación comparte las crecientes preocupaciones relativas a las dificultades a las que se enfrentan el desarme y la seguridad internacional en la actualidad. Los mecanismos de desarme se encuentran bajo presión y su rendimiento no es satisfactorio. Esto se aplica en concreto a la Comisión de Desarme. Encomiamos los esfuerzos de sus seis Presidentes por romper el llamado impasse de procedimiento, y expresamos nuestra esperanza de que sus esfuerzos produzcan resultados positivos pronto.

Los oradores anteriores en este debate han identificado correctamente el ambiente internacional de seguridad y la falta de voluntad política como las principales causas subyacentes de los bloqueos en estos foros multilaterales de desarme. Compartimos esta evaluación y apoyamos la sugerencia de examinar los mecanismos de procedimiento de la Conferencia de Desarme en 2009 a fin de convertirlos en un vehículo importante de promoción de los nobles objetivos comunes en lugar de perseguir intereses nacionales egoístas.

Las cuestiones nucleares relativas al Irán y a la República Popular Democrática de Corea siguen siendo motivo de preocupación para la comunidad internacional. Necesitan ser abordadas y resueltas a

través del diálogo y la diplomacia. Mi Gobierno siempre ha apoyado los esfuerzos multilaterales por resolver la cuestión de la desnuclearización de la península de Corea. Compartimos las inquietudes relativas a las dificultades actuales en las conversaciones y las relaciones de la República Popular Democrática de Corea con el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA). Esperamos que las partes interesadas puedan abordarlas con éxito y que la segunda fase de las negociaciones se revitalice pronto.

Mi país sigue otorgando gran importancia a la entrada en vigor temprana y la universalidad de la Conferencia sobre medidas para facilitar la entrada en vigor del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares (TPCEN). El Viceministro de Relaciones Exteriores de Mongolia participó en la reunión ministerial de los Estados partes en el Tratado celebrada al margen del debate general de la Asamblea y apoyó su resultado.

En vista de los desacuerdos persistentes sobre las principales cuestiones en los dos períodos de sesiones anteriores del Comité Preparatorio de la Conferencia de las Partes de 2010 encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP), consideramos que los Estados deben redoblar sus esfuerzos para abordar y superar sus diferencias antes de que comience la labor del tercer período de sesiones del Comité el año próximo.

Mongolia encomia la labor del OIEA, cuyo objetivo es garantizar que las tecnologías nucleares y los conocimientos especializados se utilicen únicamente con fines pacíficos. El trabajo del Organismo aumentará, ya que muchos países están recurriendo a la energía nuclear como fuente importante de energía y motor para su desarrollo y progreso social. En la actualidad existen 439 reactores nucleares operativos, y se están construyendo otros 36. Casi 50 países han expresado interés en considerar la posibilidad de introducir la energía nuclear. En estas circunstancias, la importancia del papel de los acuerdos de salvaguardias y especialmente de los protocolos adicionales va en aumento. Por lo tanto, mi delegación exhorta a los Estados que aún no lo hayan hecho a que acuerden protocolos adicionales con el Organismo lo antes posible.

Mongolia es uno de los países que se están planteando introducir la energía nuclear como medio

importante de garantizar la seguridad energética y promover los objetivos de desarrollo nacional. Pronto se examinarán, para su aprobación por nuestro parlamento, un proyecto de política estatal sobre energía nuclear, incluida la explotación de las reservas de uranio del país, un plan de aplicación y una legislación nuclear amplia —todo ello teniendo en cuenta los estrictos requisitos y normativas sobre seguridad.

Las zonas libres de armas nucleares desempeñan un importante papel en materia de no proliferación nuclear y desarme. Por lo tanto, apoyamos la convocación de la segunda Conferencia sobre zonas libres de armas nucleares en 2010, antes de la Conferencia del TNP, ya que consideramos que se trata de una manera importante de mejorar la cooperación de los miembros de zonas libres de armas nucleares, que ya suman casi dos tercios de los Miembros de las Naciones Unidas. De conformidad con las decisiones de la primera Conferencia, celebrada en 2005 en México, Mongolia creó su centro de coordinación para tratar las cuestiones relativas a las zonas libres de armas nucleares, que ya ha establecido relaciones formales con los centros de coordinación de otros organismos del tratado sobre zonas libres de armas nucleares. A fin de contribuir a los preparativos de la segunda Conferencia de seguimiento, Mongolia expresó su disposición para albergar la reunión de los centros de coordinación en la primavera de 2009.

Han transcurrido más de tres decenios desde que la Asamblea General considerara llevar a cabo un estudio integral sobre las zonas libres de armas nucleares en todos sus aspectos, y casi un decenio desde que aprobara las directrices para crear nuevas zonas libres de armas nucleares. Mi delegación considera que los cambios en el entorno político necesitan un nuevo estudio para evaluar el papel que han desempeñado y pueden desempeñar en el futuro las zonas libres de armas nucleares en cuanto a la promoción de los objetivos de no proliferación nuclear, desarme nuclear y prevención de conflictos.

La condición de Mongolia como país libre de armas nucleares se ha convertido en un elemento fundamental del régimen mundial de no proliferación. Mi Gobierno trabaja para institucionalizar dicha condición y otorga especial importancia a la concertación de un tratado con sus dos vecinos inmediatos, que defina claramente los términos de dicha condición. Como se señala en el informe del

Secretario General sobre esta cuestión (A/63/122), el proyecto de tratado trilateral fue presentado en septiembre de 2007 a los vecinos inmediatos de Mongolia para su examen. En cuanto a su contenido, sus principales disposiciones son similares a las de otros tratados internacionales que establecen las zonas libres de armas nucleares, pero al mismo tiempo refleja sus buenas relaciones vecinales con Rusia y China. Mi delegación espera que las consultas oficiosas relativas al proyecto de tratado trilateral celebradas al margen de las reuniones de esta Comisión sean útiles y productivas.

Este año se conmemora el décimo aniversario de la aprobación de la primera resolución de la Asamblea General sobre la condición de Mongolia como Estado libre de armas nucleares (resolución 53/77 D). La delegación de Mongolia presentará a la Comisión para su examen un proyecto de resolución sobre este tema, basado en las resoluciones de consenso anteriores. Esperamos que, al igual que en ocasiones anteriores, el proyecto cuente con un amplio apoyo y sea aprobado por consenso.

Si bien la reducción y la eliminación de las armas de destrucción en masa es importante para garantizar la paz y la seguridad internacionales, la comunidad internacional no debe ignorar los peligros que representan las armas pequeñas y las armas ligeras que matan y mutilan a miles de personas en todo el mundo todos los años. Mi delegación acoge con satisfacción el progreso alcanzado en esta esfera, al igual que el alcanzado en la tercera reunión bienal de los Estados para examinar la ejecución del Programa de Acción para prevenir, combatir y eliminar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras. Asimismo, acogemos con satisfacción la aprobación de la Convención sobre Municiones en Racimo, que contribuirá a limitar y poner fin al uso de esas municiones inhumanas.

Para concluir, mi delegación alienta al Grupo de Expertos Gubernamentales sobre la viabilidad, el alcance y el proyecto para establecer los parámetros de un tratado sobre el comercio de armas a que no cejen en sus esfuerzos por redactar un tratado con el que se comprometan firmemente todos los interesados en el proceso. Mongolia aboga por un marco normativo claro en esta importante esfera.

Sr. Tanalinov (Kazajstán) (*habla en inglés*): Ha transcurrido exactamente un año desde nuestra última reunión, en la que nos referimos al estancamiento en

que se encontraba el proceso de desarme nuclear y a la necesidad de adoptar medidas específicas para fortalecer el sistema de seguridad internacional. Lamentablemente, los conflictos y las amenazas mundiales no han disminuido. Debido a la falta de consenso, la comunidad internacional no ha logrado resolver las cuestiones relativas al desarme y a la no proliferación.

En junio de este año conmemoramos el cuadragésimo aniversario de la firma del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP). Pese a las críticas al TNP, hay que reconocer que el Tratado ha sido y continúa siendo la piedra angular del régimen de no proliferación y la base del desarme nuclear.

Nuestro reto hoy es garantizar la eficacia del TNP. Como puede que sepan los representantes, el Presidente Nursultan Nazarbayev de Kazajstán, en su intervención durante el sexagésimo segundo período de sesiones de la Asamblea General, propuso adaptar este importante componente del sistema de seguridad internacional a las nuevas realidades. En ese sentido, consideramos que es necesario aplicar medidas de presión eficaces en lo que se refiere a los Estados poseedores de armas nucleares que actúen al margen del marco del TNP y para evitar toda retirada del Tratado. Exhortamos a los Estados partes en el TNP a que consoliden sus esfuerzos para contribuir al éxito de la Conferencia de examen del TNP en 2010, cuyo resultado debe ser garantizar la eficacia y la universalidad del Tratado.

Kazajstán no se limita a exhortar a la comunidad internacional a desarmarse. Ha realizado una contribución histórica al fortalecimiento de la seguridad internacional. La renuncia a las armas nucleares y a poseer el cuarto mayor arsenal, así como la adhesión para cumplir los compromisos, son reafirmaciones importantes de nuestro deseo de fortalecer la colaboración mundial en la esfera de la seguridad y el desarme.

Nuestro país se ha adherido a casi todos los instrumentos internacionales para prevenir las armas nucleares, biológicas, radiológicas y químicas de destrucción en masa. En mayo de 2008, Kazajstán ratificó el Convenio internacional para la represión de los actos de terrorismo nuclear. Kazajstán es un miembro activo del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares (CTBTO). A fin de fortalecer y desarrollar las actividades de inspección del Tratado,

Kazajstán apoyó la iniciativa de celebrar un ejercicio sobre el terreno en el antiguo polígono de ensayos nucleares de Semipalatinsk en septiembre de este año. De hecho, ese acontecimiento es una confirmación más de nuestro compromiso de fortalecer la seguridad internacional y la no proliferación de armas de destrucción en masa.

La firma del Tratado sobre la creación de una zona libre de armas nucleares en el Asia central el 8 de septiembre de 2006 fue una muestra clara del compromiso de los países de la región con los principios del desarme y la no proliferación nucleares y se ha convertido en su importante contribución a la seguridad mundial. Sin duda alguna, la firma del Tratado en la ciudad de Semipalatinsk, centro del antiguo polígono de ensayos nucleares, fue muy simbólica en términos de no proliferación nuclear.

Un factor importante del éxito de la iniciativa de una zona libre de armas nucleares en el Asia central es que la iniciativa ha sido desarrollada bajo los auspicios de las Naciones Unidas y ha contado con la asistencia activa de sus expertos. Se han aprobado varias resoluciones de la Asamblea General en apoyo a la idea de establecer una zona libre de armas nucleares en el Asia central. En diciembre de 2006, tras la firma del Tratado de Semipalatinsk, la Asamblea General aprobó por mayoría una resolución en apoyo de la zona en el Asia central (resolución 61/88).

En la actualidad, el parlamento de la República de Kazajstán está completando el proceso de ratificación del Tratado. Estamos seguros de que su entrada en vigor aumentará la confianza y la previsibilidad en las relaciones entre países y seguirá garantizando la no utilización de armas nucleares contra Estados no poseedores de armas nucleares. Esperamos que en virtud de las normas aprobadas para establecer zonas libres de armas nucleares, las Potencias nucleares firmen en el futuro cercano el Protocolo del Tratado, que proporciona garantías negativas de seguridad a los países de la región en el sentido de que las Potencias nucleares no utilizarán armas nucleares contra ellos. Kazajstán está abierta a posibles consultas con los países de los cinco Estados poseedores de armas nucleares.

Los Estados partes en el Tratado tienen la intención de presentar durante este período de sesiones de la Asamblea General un proyecto de resolución tradicional sobre la creación de una zona libre de armas

nucleares, y esperamos que este documento cuente con el amplio apoyo de los Estados Miembros.

Mientras continúa luchando contra la amenaza nuclear, Kazajstán también reconoce el derecho de toda nación a desarrollar tecnología nuclear con fines pacíficos bajo un estricto control internacional, en concreto bajo la supervisión del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA). Consideramos que, mientras cumpla las condiciones de transparencia de conformidad con los acuerdos con el OIEA, incluido el Protocolo Adicional, todo Estado tiene derecho a desarrollar tecnología nuclear pacífica y centrales nucleares. Kazajstán, que cuenta con una de las mayores reservas mundiales de uranio natural, tiene la intención de seguir ese camino, bajo el estricto control tecnológico del OIEA. Esta posición también queda confirmada con nuestra ratificación del Protocolo adicional al Acuerdo entre Kazajstán y el OIEA sobre la aplicación de salvaguardias.

En una crisis de regímenes de no proliferación, el verdadero peligro es que las armas caigan en manos de terroristas. Kazajstán participa activamente en la Iniciativa mundial de lucha contra el terrorismo nuclear. En ese marco, los ejercicios "Atom Antiterror" y la Conferencia internacional sobre la protección física de los materiales nucleares han sido organizados en nuestro país este año.

Otra cuestión que aún queda por resolver es el tráfico ilícito de armas pequeñas y armas ligeras, que tiene consecuencias negativas para la seguridad, los derechos humanos y la situación socioeconómica en muchos países, concretamente en áreas de crisis y que han salido de un conflicto en todo el mundo. En la actualidad, ningún país es inmune a los trastornos en los mecanismos de control para los arsenales de armas convencionales. Somos conscientes de muchos casos en que miles e incluso millones de armas han desaparecido y han ido a parar a manos desconocidas.

Kazajstán apoya plenamente las disposiciones y las recomendaciones incluidas en el último informe del Secretario General sobre armas pequeñas (S/2008/258) y considera que las Naciones Unidas deberían desempeñar un papel primordial para contrarrestar esa amenaza. Consideramos que la aprobación de un documento final de la Tercera Reunión Bienal de Estados sobre armas pequeñas, celebrada en julio de 2008, representa un progreso real en el proceso de lucha contra el tráfico ilícito de dichas armas y puede

convertirse en un ejemplo para alcanzar un consenso en otros mecanismos de desarme.

La posición de nuestro Estado respalda la necesidad de la investigación y el uso del espacio ultraterrestre con fines pacíficos en beneficio y en el interés de todos los países. El aumento del número de patrocinadores de la resolución pertinente y el apoyo unánime con que cuenta podría ser un paso importante para prevenir un riesgo real de una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre. Agradecemos los esfuerzos realizados a fin de redactar un tratado para prevenir una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre. Esta cuestión reviste una especial importancia en el contexto del aumento del número de países que participan y dependen de programas espaciales.

Uno de los mayores cosmódromos —Baikonur— se encuentra en nuestro territorio. Kazajstán participa activamente en la cooperación espacial internacional y desarrolla dinámicamente su propio programa espacial. Estamos convencidos de que la seguridad en el espacio ultraterrestre debe seguir ocupando un lugar importante en el programa de la comunidad internacional. El espacio ultraterrestre debe ser una esfera pacífica de cooperación para toda la humanidad.

Para concluir mi declaración, quisiera expresar mi sincera esperanza de que nuestra reunión contribuya realmente a tratar las cuestiones relativas al desarme general y completo.

Sr. Alemu (Etiopía) (*habla en inglés*): Permítaseme sumarme a los oradores anteriores para felicitar al Sr. Suazo por su elección como Presidente de esta Comisión y confirmar la confianza de mi delegación en que su dirección, con la asistencia y la facilitación eficaces de la Mesa, permitirá que la labor de la Comisión concluya con éxito y que cumpla con sus mandatos y objetivos. Deseo también dar una cálida bienvenida a los miembros de la Mesa de la Comisión, en particular al Sr. Jarmo Sareva, su veterano y capaz Secretario.

Mi delegación hace suyas las declaraciones formuladas durante la segunda sesión por el representante de Nigeria en nombre del Grupo de Estados de África y por el representante de Indonesia en nombre del Movimiento de los Países No Alineados.

Mi delegación desea también expresar su satisfacción ante el informe del Secretario General

acerca de los diversos temas del programa que la Comisión tiene ante sí, y ante lo detallado de su examen. Estamos firmemente convencidos de que la Comisión se tomará el tiempo suficiente y hará todo lo necesario para examinar cuidadosamente y evaluar de manera realista los múltiples asuntos críticos y los intereses en cuestión por el bien de nuestro noble objetivo común: el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales.

El multilateralismo sigue siendo el medio más fiable para abordar con eficacia cuestiones globales de importancia como el desarme. Etiopía está firmemente convencida de que el compromiso multilateral y las negociaciones son instrumentos vitales al tratar los múltiples e intrincados problemas asociados con la proliferación de las armas, los cuales son amenazas cada vez más reales para la paz y la seguridad internacionales.

A pesar de que los peligros conocidos por todos que provoca la proliferación de las armas convencionales y no convencionales constituyen una amenaza a la paz y la seguridad en todo el planeta, sus adversos efectos globales siguen siendo múltiples en el mundo en desarrollo, sobre todo en los países menos adelantados. Nuestro continente, África, que está formado por países en desarrollo y países menos adelantados, enfrenta numerosos desafíos de desarrollo. No puede permitir que fracasen sus esfuerzos dirigidos a enfrentar dichos desafíos debido a la producción, la distribución, la transferencia, el uso y el tráfico intencionados de armas destructivas, sean del tipo que sean. Ello es especialmente cierto cuando el reloj avanza rápidamente hacia el año previsto para la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), respecto de los cuales la mayoría estamos atrasados, como ya se ha reconocido ampliamente. El empeño dirigido a lograr un desarrollo social y económico real y, por ende, mejoramientos en el nivel de vida para la mayoría pobre no puede ir acompañado de la acumulación de armamento y de una flagrante acumulación de armas.

Nuestra subregión, el Cuerno de África, es conocida como una de las regiones más volátiles y gravemente afectadas del mundo. Sigue padeciendo las diversas consecuencias negativas del comercio ilícito de armas pequeñas y armas ligeras, así como de otras armas convencionales. Ante la ambivalencia de la situación política y de seguridad reinante en varias zonas de la subregión, varios agentes internos y

externos —entre ellos, agentes no estatales— aprovechan todas las oportunidades para utilizar la subregión como un vertedero, una ruta práctica para el tráfico o un conducto para la transferencia y el uso ilícitos de diversos tipos de armas, con lo cual se empeoran y complican algunas de las situaciones de conflicto que asolan a la región.

Así, las diversas armas que siguen inundando la subregión y otras zonas tienen efectos perjudiciales no sólo sobre la seguridad de cada Estado, al avivar conflictos viejos y nuevos y envalentonar a la delincuencia organizada, sino también, y lo que es más importante, sobre los avances logrados en las escasas actividades de desarrollo económico y social que llevan a cabo los países de la subregión. Esa es la razón principal por la cual el Gobierno de Etiopía atribuye gran importancia a la cuestión del control de las armas convencionales a nivel global en general y a nivel regional en particular.

Habida cuenta de todo lo anterior, mi país sigue haciendo todo lo posible por cumplir sus compromisos internacionales y regionales y sus obligaciones contraídas en virtud de tratados, en particular con respecto a la lucha contra el tráfico ilícito de armas pequeñas y armas ligeras. No obstante, nuestras preocupaciones y nuestros esfuerzos no se limitan en absoluto a esos tipos de armas; otras armas, ya sean convencionales o no, siguen siendo motivo de preocupación, según la magnitud de su difusión y de sus repercusiones en la subregión en conjunto y en Etiopía. Por el momento, la mayor parte de las preocupaciones regionales en general es la relativa a las armas pequeñas y las armas ligeras, así como a las minas y a los diversos tipos de artefactos explosivos.

Por consiguiente, Etiopía siempre ha intentado desempeñar la merecida —y, en ocasiones, esencial— función que le corresponde en ese sentido, sobre todo a nivel subregional, donde los Estados coordinan sus esfuerzos para combatir el comercio ilícito de armas pequeñas en las instituciones subregionales creadas para poner en marcha el Programa de Acción de las Naciones Unidas para prevenir, combatir y eliminar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos, la Declaración de Bamako relativa a una posición africana común sobre la proliferación, la circulación y el tráfico ilícitos de armas pequeñas y ligeras y, a nivel subregional, la Declaración de Nairobi sobre el problema de la proliferación de las

armas pequeñas y ligeras ilícitas en la región de los Grandes Lagos y el Cuerno de África y su Protocolo.

En ese sentido, es importante subrayar que el Centro Regional sobre las Armas Pequeñas y las Armas Ligeras, que fue creado con arreglo al Protocolo de Nairobi y del cual es miembro Etiopía, ha permitido que sus Estados miembros adopten una serie de medidas prácticas adecuadas para prevenir, combatir y erradicar el tráfico y la proliferación de las armas pequeñas y las armas ligeras, las municiones y otros materiales destructivos conexos de naturaleza ilícita dentro de sus jurisdicciones y para revitalizar la colaboración regional necesaria en ese sentido.

Tomando en cuenta la situación a nivel nacional, es importante subrayar que, en Etiopía, el único importador de armas de fuego es el Gobierno, tal y como lo estipula la ley, y que, por lo tanto, las armas que entran en el país están destinadas a ser utilizadas por los órganos encargados de hacer cumplir la ley. El Gobierno cuenta con todos los mecanismos jurídicos adecuados para evitar la importación o la transferencia ilícitas de armas a otros destinos ilegales por parte de entidades no autorizadas. El Gobierno también ha llevado a cabo programas de sensibilización pública y de fomento de la confianza con el objetivo de sacar a la luz y combatir adecuadamente los diversos problemas y las consecuencias negativas que se asocian al tráfico ilícito de armas pequeñas y armas ligeras. Además, se han destruido en público las armas excedentes confiscadas a los que las poseían ilegalmente, y, además, la entrega voluntaria de esas armas, que cuenta con el respaldo del Gobierno, se lleva a cabo de forma alentadora.

La Comisión de la Policía Federal Etíope, que ha sido designada por el Gobierno como organismo coordinador de las armas pequeñas y las armas ligeras, ha desplegado una serie de actividades en ese ámbito. De mayo de 2006 a febrero de 2007, se incautaron y destruyeron más de 20.000 armas pequeñas y armas ligeras. Se ha informado como corresponde al Centro Regional de ese logro nacional, además de la cifra que acabo de mencionar.

Sin embargo, por otra parte, las minas terrestres siguen siendo motivo de profunda preocupación en nuestra subregión. Etiopía es uno de los países más afectados por las minas terrestres. Esa ha sido la razón principal por la cual nuestro país fue uno de los principales negociadores, y uno de los primeros

Estados Partes, en la Convención de Ottawa sobre minas antipersonal, lo cual es una cuestión de conocimiento público. Por su parte, el Gobierno de Etiopía ha hecho todo lo posible para garantizar que los compromisos contraídos en virtud de la Convención se conviertan en acciones prácticas. Con ese fin, hemos adoptado sucesivas medidas a nivel nacional, entre ellas el establecimiento por ley de un organismo gubernamental independiente para coordinar la aplicación y seguimiento de nuestras obligaciones en virtud de la Convención.

En los últimos años, como en el pasado, el Gobierno se ha centrado principalmente en llevar a cabo actividades generalizadas de remoción de minas. Por consiguiente, se han removido minas y explosivos sin detonar en más de 5.673.000 metros cuadrados. Gracias al éxito de esta campaña, varias comunidades locales que anteriormente habían tenido que exponerse al temible riesgo de vivir en zonas infestadas de minas terrestres están ahora en un territorio seguro que puede utilizarse para cualquier objetivo de desarrollo. En cuanto a la sensibilización pública, desde 2003 se educa a determinadas comunidades locales expuestas a las minas terrestres sobre el riesgo que estas entrañan, y esta tarea crucial ha continuado hasta la fecha de manera ininterrumpida.

El Presidente ocupa la Presidencia.

En este sentido, para mi delegación es gratificante señalar a la atención de esta Comisión que Etiopía, en su compromiso con el éxito de los esfuerzos mundiales y regionales por erradicar las minas terrestres, ha presentado debidamente su informe nacional inicial, pero actual, sobre el estado de aplicación de la Convención de Ottawa al organismo pertinente de las Naciones Unidas encargado del mandato y la responsabilidad de dar seguimiento a esta cuestión particular.

Mi delegación acoge con agrado la labor del Grupo de Expertos Gubernamentales creado para trabajar en cuestiones relacionadas con la redacción de un tratado internacional sobre comercio de armas, previsto hace un par de años, que ya ha llegado a un nivel de desarrollo alentador. Esperamos que en este período de sesiones se aporte una contribución positiva y se dé más impulso al proceso en curso en este sentido.

Antes de concluir, mi delegación desea aprovechar esta oportuna ocasión para declarar que

Etiopía reafirma solemnemente una vez más su compromiso sin reservas de cumplir con todas las obligaciones que tiene en virtud de los tratados y respetar las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas sobre distintas cuestiones en materia de desarme.

Para concluir, quisiera dar las gracias a nuestros asociados por su generosa asistencia en los esfuerzos que estamos llevando a cabo por combatir y prevenir la proliferación de armas, en particular el tráfico y la transferencia ilícitos de armas pequeñas y armas ligeras. Por otro lado, también quisiera pedir a la comunidad internacional que siga ayudándonos en nuestros nobles esfuerzos, para los cuales hacen falta muchos recursos, con un apoyo más concreto, que podría ayudar a traducir las palabras y las promesas en medidas prácticas y acciones reales sobre el terreno.

El Presidente (*habla en inglés*): Antes de dar la palabra al siguiente orador, quisiera rogar de nuevo a las delegaciones que en sus declaraciones respeten los límites de tiempo.

Sra. Kwek (Singapur) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Para empezar, quisiera felicitarlo por su elección para presidir la Primera Comisión, así como a los miembros de la Mesa. Mi delegación está deseosa de trabajar con ustedes en las próximas semanas.

Afrontamos desafíos cada vez más complejos en nuestro afán por lograr la paz y la seguridad. Surgen nuevos frentes en la lucha mundial contra el terrorismo, mientras continuamos con los esfuerzos multinacionales en zonas como el Afganistán y el Iraq. En este mundo interconectado, los terroristas son capaces de traspasar las fronteras nacionales con facilidad y eficacia y es cada vez más difícil confinarlos a una ubicación geográfica determinada. También es más difícil distinguir entre qué es y qué no es un arma. Los avances tecnológicos han facilitado mucho la proliferación de las armas de destrucción en masa y los sistemas y materiales conexos. La facilidad con que la información, los materiales y el personal circulan entre países agrava la dificultad de prevenir la proliferación en el entorno actual.

Ante estos desafíos, es indispensable que la comunidad internacional redoble sus esfuerzos por hacer frente a las cuestiones de desarme y no proliferación. Las iniciativas y los planteamientos tradicionales con respecto a la no proliferación deben ir acompañados de medidas que además de estar en

consonancia con el derecho internacional ayuden a los Estados de una manera práctica y eficaz.

Como centro mundial de trasbordo y miembro responsable de la comunidad internacional, Singapur ha adoptado medidas decididas para fortalecer su régimen de control de las exportaciones a fin de actuar de manera coordinada y eficaz para frenar la transferencia ilícita de materiales relacionados con las armas de destrucción en masa. Ese es nuestro compromiso con la no proliferación. Además, para apoyar esos esfuerzos, Singapur participa en la Iniciativa para la Seguridad de los Contenedores y la Iniciativa de lucha contra la proliferación.

Como país pequeño, a Singapur le preocupa profundamente que sigan existiendo armas nucleares. Instamos a todos los miembros de la comunidad internacional a que trabajen conjuntamente para la eliminación de las armas nucleares. Para lograrlo, la cooperación mundial en materia de desarme y no proliferación es crucial. Ello requiere un planteamiento multilateral basado en el estado de derecho. Para seguir siendo dignos de crédito, los tratados y las convenciones, sobre todo los relacionados con las armas nucleares y las armas de destrucción en masa, deben llevar a una aplicación concreta de los compromisos. Para ser plenamente eficaces, también deben ser universales. Singapur ha apoyado en todo momento los instrumentos multilaterales de no proliferación en aras de la seguridad y la estabilidad internacionales. Reiteramos nuestro apoyo al Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares, el Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares, la Convención sobre las armas químicas y la Convención sobre las armas biológicas. Más cerca de casa, tenemos la zona libre de armas nucleares de Asia Sudoriental.

Junto con el desarrollo sostenible y el respeto de los derechos humanos, el deseo de paz y seguridad es uno de los pilares fundamentales sobre los que se crearon las Naciones Unidas. Por lo tanto, las Naciones Unidas deben mantenerse siempre alerta y seguir desempeñando una función de liderazgo para encontrar soluciones a las cuestiones de seguridad que figuran en el programa y hallar maneras pragmáticas y prácticas de cooperar. Sr. Presidente: Mi delegación desea expresar la esperanza y la confianza de que, bajo su capaz liderazgo, esta Comisión podrá trabajar unida en pro de unos regímenes efectivos de desarme y no proliferación.

Sr. Salim (Kenya) (*habla en inglés*):

Sr. Presidente: Lo felicito por haber sido elegido Presidente de esta Comisión. También felicito a los miembros de la Mesa por su elección. Les aseguro que pueden contar con el apoyo y la cooperación de mi delegación.

Nos sumamos a las declaraciones formuladas por los representantes de Indonesia en nombre del Movimiento de los Países No Alineados y de Nigeria en nombre del Grupo de los Estados de África.

Mi delegación y yo estamos encantados de contribuir a este debate general sobre desarme y seguridad internacional. Ante todo, quisiera reiterar el compromiso de Kenya con los esfuerzos tendientes a fortalecer el desarme. El desarme general y completo debe ser nuestro objetivo final. No debemos cejar en nuestros esfuerzos por librar al mundo de las armas nucleares y biológicas. A pesar del pesimismo que suele acompañar este tipo de debates sobre desarme, Kenya cree firmemente que el desarme es una herramienta viable para reducir las posibilidades de conflicto y los peligros que entrañan. Abogamos por un planteamiento multilateral sobre desarme.

Estamos convencidos de que las tres principales disposiciones del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) —el desarme, la no proliferación y el uso de la energía nuclear con fines pacíficos por parte de todos los Estados— constituyen la piedra angular del régimen de no proliferación. Deben recibir un trato igualitario y equilibrado que no sea selectivo.

El desarme y el desarrollo están estrechamente vinculados. El desarme es un ingrediente importante para construir un desarrollo sostenible, que es esencial para promover la seguridad humana y los derechos humanos. Un Estado no puede garantizar la seguridad por su cuenta, de manera aislada. Hace falta que realicemos esfuerzos colectivos. Por ende, la comunidad internacional debe dar prioridad al multilateralismo.

En este sentido, Kenya subraya el importante papel de la Conferencia de Desarme de Ginebra como único foro multilateral de negociación sobre tratados relativos al desarme. Sin embargo, nos preocupa la falta de progreso que afecta a la Conferencia desde hace casi un decenio. Abrigamos la esperanza de que los enormes esfuerzos desplegados por los seis Presidentes en el período de sesiones de 2007 den fruto

pronto. Así se impulsarían las negociaciones sustantivas sobre un programa de trabajo basado en el principio de equilibrio y no selectividad.

Kenya se suma a los llamamientos para que se convoque un cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme.

Las armas convencionales siguen teniendo efectos devastadores, sobre todo en los países en desarrollo. Alimentan las guerras civiles y otros conflictos, perjudicando a millones de personas, en particular en África. Kenya reitera su apoyo al Programa de Acción para prevenir, combatir y eliminar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos. Acogemos con satisfacción el informe del Grupo de Expertos Gubernamentales sobre la intermediación ilícita.

Cabe encomiar los esfuerzos del Centro Regional sobre las Armas Pequeñas y las Armas Ligeras para armonizar y coordinar las actividades de los Estados miembros en la región de los Grandes Lagos y en el Cuerno de África a fin de reducir el número de armas pequeñas y armas ligeras. Valoramos el apoyo proporcionado por los Estados asociados a ese Centro. Kenya continuará desempeñando un papel activo para contribuir a abordar el problema de la proliferación de las armas pequeñas y las armas ligeras.

Me complace informar a la Comisión de que los días 3 y 4 de septiembre de 2008 se celebró en Nairobi una conferencia regional africana sobre el tema “El Tratado sobre Comercio de Armas, Transferencias Internacionales y Desarrollo”. El documento final se presentará en breve a esta Comisión.

Mi delegación acoge con agrado el informe presentado a la Asamblea General por el Grupo de expertos gubernamentales encargado de examinar la viabilidad, el alcance y los parámetros de un tratado sobre el comercio de armas (A/63/334). Kenya se compromete con un proceso abierto en el que participen todos los Estados, que esperamos lleve a un tratado jurídicamente vinculante sobre el comercio de armas. Estamos persuadidos de que un tratado sobre el comercio de las armas garantizaría un comercio responsable de las armas pequeñas y las armas ligeras.

Por último, exhorto a todas las delegaciones a que trabajen conjuntamente con un espíritu de cooperación para que podamos lograr nuestros objetivos colectivos.

Es mucho lo que está juego, pero juntos podemos lograrlo. Kenya brindará su apoyo.

Sr. Rao (India) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: La delegación de la India lo felicita por su elección a la Presidencia de la Primera Comisión. Le aseguramos que puede contar con toda nuestra cooperación en el desempeño de sus responsabilidades.

La India se suma a la declaración formulada por Indonesia en nombre del Movimiento de los Países No Alineados. La referencia hecha en esa declaración a la universalidad del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) atañe a las opiniones de los miembros del Movimiento que son partes en el TNP, pero no refleja la posición de la India.

Las Naciones Unidas encarnan la fe que tenemos en los beneficios de la acción colectiva y los planteamientos multilaterales a la hora de resolver cuestiones generales relativas a la paz, la estabilidad y el desarrollo mundiales. El planteamiento de la India a la hora de abordar cuestiones relativas al desarme y la seguridad internacional —mandato de la Primera Comisión— se fundamenta en nuestra convicción de que la mejor manera de abordar los desafíos contemporáneos mundiales es realizando esfuerzos colectivos imbuidos de un verdadero espíritu de multilateralismo. Debemos trabajar de consuno en cooperación y asociación para hacer frente a las amenazas a la seguridad internacional, tanto las antiguas como las nuevas, y demostrar un nuevo espíritu de unidad de propósito y visión para promover los objetivos y las metas mundiales de desarme y no proliferación.

La India confiere la máxima prioridad al objetivo del desarme nuclear, previsto en el Documento Final del primer período extraordinario de sesiones dedicado al desarme. Este año se conmemora el vigésimo aniversario del Plan de Acción para instaurar un orden mundial libre de las armas nucleares y de violencia, propuesto por el Primer Ministro Rajiv Gandhi en el tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea dedicado al desarme. El compromiso de la India con un desarme nuclear universal y no discriminatorio que lleve a la eliminación total de las armas nucleares fue reiterado por nuestro Primer Ministro el 9 de junio de 2008 así como por nuestro Ministro de Relaciones Exteriores el 5 de septiembre. Al intervenir en la 12ª sesión del sexagésimo tercer período de sesiones de la Asamblea, el 26 de

septiembre, el Primer Ministro Manmohan Singh reiteró la propuesta de la India sobre una convención relativa a las armas nucleares por la que se prohíba el desarrollo, la producción, la acumulación y el uso de armas nucleares y se contemple su eliminación completa dentro de un plazo concreto.

Aunque el fin de la guerra fría creó un nuevo espacio para actuar en materia de desarme mundial — con resultados destacados como la conclusión de la Convención sobre las armas químicas que elimina de una manera universal y no discriminatoria toda una categoría de armas de destrucción en masa—, el objetivo del desarme nuclear sigue estando lejos. Pedimos a la Primera Comisión que insista en el mensaje, del que ahora se están haciendo eco importantes estadistas y expertos en la materia, en favor de generar más impulso para lograr el objetivo de un mundo sin armas nucleares. No hay que escatimar esfuerzos para forjar consenso con este fin.

La India, tanto en la Asamblea General como en la Conferencia de Desarme, ha presentado toda una serie de medidas prácticas para estimular el debate y promover un consenso sobre la manera de avanzar. Las medidas que sugerimos incluyen la reafirmación del compromiso inequívoco de todos los Estados poseedores de armas nucleares con el objetivo de la eliminación completa de las armas nucleares; la disminución de la prominencia de las armas nucleares en las doctrinas de seguridad; la concienciación sobre el alcance y la amenaza mundiales de las armas nucleares; la adopción de medidas por parte de los Estados poseedores de armas nucleares para reducir el peligro nuclear, incluidos los riesgos de guerra nuclear accidental, y la retirada de las armas nucleares del estado de alerta para evitar un uso no intencionado o accidental; la negociación de un acuerdo mundial entre los Estados poseedores de armas nucleares para “no ser el primero en utilizar” armas nucleares; la negociación de un acuerdo universal y jurídicamente vinculante para no utilizar armas nucleares contra Estados no poseedores de armas nucleares; la negociación de una convención sobre la prohibición completa del uso o la amenaza del uso de las armas nucleares; y la negociación de una convención sobre armas nucleares por la que se prohíba el desarrollo, la producción, la acumulación y el uso de armas nucleares y sobre su destrucción, que lleve a una eliminación mundial, no discriminatoria y verificable de las armas nucleares en un plazo concreto.

Está claro que el desarme nuclear y la no proliferación nuclear son procesos que se fortalecen mutuamente y que requieren esfuerzos internacionales concertados y cooperación. La India apoya los esfuerzos tendientes a hacer realidad los objetivos mundiales de no proliferación. La ampliación de la cooperación internacional sobre los usos de la energía nuclear con fines pacíficos con un aumento de la importancia conferida a la energía nuclear como fuente de energía no contaminante, de una manera segura y coherente con los objetivos de no proliferación, incidirá positivamente en la seguridad energética mundial y en los esfuerzos internacionales por combatir el cambio climático. Atribuimos importancia a la promoción de este proceso mediante el diálogo y una cooperación mutuamente beneficiosa con nuestros asociados internacionales.

La India apoya la negociación en la Conferencia de Desarme de un tratado de prohibición de la producción de material fisionable que sea universal, no discriminatorio y verificable. La India se sumó al consenso, reflejado en la resolución 48/75 L de la Asamblea, en la que se contempla un tratado de prohibición de la producción de material fisionable como contribución importante a la no proliferación nuclear en todos sus aspectos. Respalamos los esfuerzos tendientes a forjar el consenso internacional necesario para que la Conferencia pueda avanzar con respecto a esta cuestión tan importante. La India ha seguido cumpliendo con una moratoria sobre los ensayos nucleares explosivos.

La India apoya las negociaciones tendientes a alcanzar un acuerdo sobre medidas internacionales efectivas para proteger a los Estados que no poseen armas nucleares del uso o la amenaza del uso de armas nucleares. Como parte del concepto de una disuasión nuclear mínima que sea digna de crédito, la India sigue una política de “no ser la primera en utilizar” armas nucleares y de no utilizarlas contra Estados que no poseen ese tipo de armas, y está dispuesta a convertir esos compromisos en arreglos jurídicos multilaterales.

Apoyamos los esfuerzos internacionales por fortalecer el actual marco jurídico internacional a fin de garantizar la seguridad de los bienes espaciales y evitar el emplazamiento de armas en el espacio ultraterrestre. Aunque sabemos que no existe ningún régimen jurídico que regule la posesión y la utilización de misiles, consideramos que cualquier iniciativa para hacer frente a esas inquietudes de una manera

sostenible y general debería llevarse a cabo a través de un proceso inclusivo basado en el principio de seguridad equitativa y legítima.

La India ha contribuido activamente a los esfuerzos de las Naciones Unidas para fortalecer la regulación de las armas pequeñas y las armas ligeras, ya que considera que es necesario a fin de romper el vínculo que existe entre la proliferación de las armas pequeñas, el terrorismo y la delincuencia organizada. Seguimos firmemente comprometidos con el proceso de la Convención sobre armas convencionales, que es el único foro de carácter universal en el que se dan cita todos los grandes productores y usuarios de las principales armas convencionales, de manera que los instrumentos que emanen de allí tienen más posibilidades de surtir un efecto real sobre el terreno.

Como el año pasado, la India espera contar con el apoyo de la Primera Comisión para las tres resoluciones relativas a las siguientes cuestiones: convención sobre la prohibición del uso de armas nucleares, reducción del peligro nuclear y medidas para evitar la adquisición por terroristas de armas de destrucción en masa. Para ahorrar tiempo durante el debate plenario haremos la presentación detallada de dichas resoluciones durante el tiempo reservado a ese fin.

Sr. Presidente: Para concluir, quisiera asegurarle que la India se compromete firmemente a trabajar de consuno para que las deliberaciones de la Comisión surtan un resultado satisfactorio.

El Presidente: Tengo el grato honor y el placer de invitar a hacer uso de la palabra al Embajador Paul Badji, mi predecesor en la Presidencia de esta Comisión, al cual debemos gran parte de los trabajos y de los logros alcanzados en el período de sesiones anterior. Quiero expresar mi reconocimiento personal por todo el apoyo y la asistencia que nos ha dado y cederle la palabra en su calidad de Representante Permanente del Senegal y ex Presidente de esta Comisión.

Sr. Badji (Senegal) (habla en francés):
Sr. Presidente: Siendo su predecesor inmediato y apreciando sus grandes calidades humanas y su dominio de las cuestiones de las que se ocupa esta Comisión, quiero aprovechar la ocasión ante todo para manifestarle mis cálidas felicitaciones y las de mi delegación y asegurarle nuestra plena y completa

colaboración. Nuestras felicitaciones van dirigidas también a los demás colegas de la Mesa.

El Senegal suscribe las declaraciones formuladas por Nigeria e Indonesia en la segunda sesión en nombre, respectivamente, del Grupo de los Estados de África y del Movimiento de los Países No Alineados.

El régimen mundial de desarme y no proliferación topa desde hace varios años con numerosos obstáculos que frenan considerablemente los avances que los Estados Miembros tienen derecho a esperar en esta esfera. Para superar esos obstáculos, debemos aportar una respuesta colectiva que sea fruto de una labor diplomática multilateral y cuya fuerza resida en nuestra voluntad común de identificar las trabas y afrontarlas de consuno para superarlas. Esas limitaciones nos impiden progresar en las negociaciones tendientes a la conclusión de nuevos tratados, por ejemplo sobre las armas nucleares, las armas en el espacio ultraterrestre y el material fisionable.

Para lograr que el programa de desarme progrese, consideramos que deben adoptarse las siguientes medidas prioritarias: disipar la desconfianza y el recelo que rodea la cuestión del desarme y afianzar la autoridad del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares adoptando las medidas necesarias para la entrada en vigor del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares y emprendiendo negociaciones sobre un tratado de prohibición de la producción de material fisionable. Mientras tanto, los Estados poseedores de armas nucleares deben reinstaurar la confianza con garantías de seguridad a los Estados que no poseen armas nucleares, promover una mayor adhesión a los tratados sobre zonas libres de armas nucleares y reafirmar el derecho de los países a utilizar la energía nuclear con fines pacíficos.

Sin embargo, las armas nucleares no constituyen la única prioridad del momento. Debemos actuar igualmente para controlar mejor las armas de destrucción en masa y las armas convencionales. En este sentido, el Registro de Armas Convencionales es una herramienta muy útil que conviene conservar y mejorar.

También deberíamos trabajar para la universalización de las convenciones sobre las armas biológicas y químicas. En la Segunda Conferencia de Examen de la Convención sobre las armas químicas, celebrada en La Haya en abril de 2008, se obtuvieron

resultados alentadores. No obstante, convendría aplicar efectivamente las disposiciones de la Convención relativas a la cooperación internacional para poder lograr un mayor control de las armas químicas.

En lo tocante a los misiles, el Senegal acoge con satisfacción la publicación del informe del Grupo de Expertos Gubernamentales (A/63/176) que se ocupó de esta cuestión y que propone que se adopten normas jurídicas internacionales en ese sentido.

Nos complace que el 30 de mayo de 2008 se aprobara en Dublín la Convención sobre Municiones en Racimo, lo que constituye un avance decisivo para la protección de los civiles y el fortalecimiento del derecho internacional humanitario. Instamos a todos los Estados a que velen por que la ceremonia de firma, prevista para el 3 de diciembre de 2008 en Oslo, sea un éxito y las 30 ratificaciones necesarias para que entre en vigor se logren antes de mayo de 2009.

A mi país le complace que la tercera Reunión Bienal de los Estados para examinar la ejecución del Programa de Acción sobre las Armas Pequeñas celebrada en julio desembocara en un documento final sustancial (véase A/CONF.192/BMS/2008/3) sobre los puntos esenciales, a saber, la cooperación y la asistencia internacionales, la intermediación ilícita, la gestión de los arsenales y la destrucción de excedentes, así como la identificación y la localización. Ahora convendría que los Estados Miembros hicieran gala de una voluntad real de aplicar esas recomendaciones. Siete años después de la aprobación del Programa de Acción, constatamos que los estragos y el sufrimiento provocados por las armas pequeñas y las armas ligeras han aumentado, lo que a su vez pone en peligro los esfuerzos emprendidos en varias regiones para garantizar la paz y el desarrollo.

Aplaudimos el consenso que emanó en el Grupo de Expertos Gubernamentales sobre un tratado relativo al tráfico de armas y esperamos que este año el proyecto de resolución sobre la cuestión cuente con el mismo apoyo unánime en el seno de la Primera Comisión. Nuestro compromiso sobre esta cuestión debería seguir siendo firme hasta que se concluya un tratado vinculante. Además, debemos demostrar la misma determinación para lograr que el instrumento sobre la identificación y la localización de las armas pequeñas y las armas ligeras sea jurídicamente vinculante y que se apruebe un instrumento similar en

relación con la intermediación ilícita de las armas ligeras.

Para conseguir un mundo sin minas antipersonal, hace falta que la Convención de Ottawa relativa a las minas se acepte universalmente y que la prohibición completa que en ella se prescribe se respete. Por lo tanto, la aplicación efectiva de la Convención de Ottawa debe seguir siendo una prioridad y el Senegal insta a todos los Estados que todavía no lo hayan hecho a que se adhieran a ella cuanto antes para respaldar los esfuerzos en curso.

Para concluir, mi país subraya una vez más que sólo la cooperación multilateral basada en una voluntad política firme de los Estados Miembros nos permitirá superar los obstáculos actuales y encarar los desafíos de seguridad a los que la comunidad internacional hace frente. En este sentido, los cuestionamientos sobre la utilidad o no de determinados órganos del mecanismo de desarme de las Naciones Unidas no nos parecen constructivos, dado que el bloqueo persistente de dichos órganos no es sino reflejo de la falta de voluntad política de los Estados Miembros.

El Presidente: Embajador Badji: Quisiera en este momento expresarle no sólo mi reconocimiento personal, sino también el reconocimiento de todos los miembros de la Comisión por el excelente trabajo realizado en el período de sesiones precedente de esta Comisión.

Sra. Luzongo Miamboh (Zambia) (habla en inglés): Sr. Presidente: En nombre de mi delegación, quiero felicitarlo por su elección como Presidente de esta Comisión y hacer extensiva la felicitación a los demás miembros de la Mesa. Estoy segura de que presidirá la labor de la Comisión con éxito y le aseguro que contará con el pleno apoyo de mi delegación.

Zambia se adhiere plenamente a las declaraciones formuladas por los representantes de Indonesia y Nigeria, que intervinieron en nombre del Movimiento de los Países No Alineados y del Grupo de los Estados de África, respectivamente.

Nosotros, los Estados Miembros de las Naciones Unidas, hemos aprobado el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP), tratados regionales relativos a zonas libres de armas nucleares, como los Tratados de Pelindaba y de Tlatelolco, la Convención sobre las armas químicas y otros tratados y convenciones que tienen por objetivo el desarme y la

no proliferación de las armas de destrucción en masa. Además, se han aprobado resoluciones sobre desarme y no proliferación de las armas nucleares, como la resolución 61/62, en las que se pide tanto a los Estados Miembros de las Naciones Unidas que poseen armas nucleares como a los que no que cooperen plenamente para perseguir y lograr los objetivos comunes en materia de desarme y no proliferación.

No obstante, Zambia observa con preocupación que hoy en día la posibilidad de vivir en un mundo libre de armas nucleares es más difícil de alcanzar que hace cuatro decenios, ya que algunos Estados poseedores de armas nucleares están desarrollando arsenales más sofisticados e incluso más grandes de ese tipo de armas. Para cambiar esta situación, los Estados poseedores de armas nucleares deben reunir la voluntad política y la flexibilidad necesarias para adoptar medidas que garanticen el pleno cumplimiento y la aplicación de las disposiciones del TNP. Además, los Estados restantes que figuran en el Anexo II deben ratificar el Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares para que dicho Tratado entre en vigor.

El comercio y la transferencia ilícitos de armas pequeñas y armas ligeras siguen atizando conflictos internos y regionales, por lo que entrañan una grave amenaza a la paz, la estabilidad y el desarrollo, en particular para muchas regiones del mundo en desarrollo. En este sentido, Zambia desea reconocer la contribución positiva que el Instrumento internacional de localización aporta para controlar el comercio ilícito de armas pequeñas y armas ligeras. Nos sumamos a otros Estados Miembros y a las organizaciones de la sociedad civil para pedir la plena aplicación de un Instrumento internacional para permitir a los Estados identificar y localizar, de forma oportuna y fidedigna, el comercio ilícito de armas pequeñas y armas ligeras.

Además, Zambia acoge con agrado el progreso logrado en julio de 2008 respecto de la aplicación del Programa de Acción de las Naciones Unidas sobre las armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos, de 2001. El documento final de 2008 (véase A/CONF.192/BMS/2008/3) supone un avance significativo en los esfuerzos por regular y reducir la proliferación de este tipo de armas convencionales. En su debido momento, Zambia presentará una lista de sus necesidades de asistencia financiera y técnica y de los proyectos que hay que emprender para la aplicación efectiva del Programa de Acción.

Acogemos también con agrado los esfuerzos por concluir un tratado internacional sobre el comercio de armas, ya que de esta manera se controlará la transferencia irresponsable e ilícita de armas convencionales.

Con respecto a la Convención sobre Municiones en Racimo, Zambia, en nombre de África, coordinó las deliberaciones sobre esa Convención tan importante. Después de la Conferencia Africana relativa a la Convención sobre Municiones en Racimo, que se celebró los días 29 y 30 de septiembre de 2008 en Kampala, y de conformidad con el Plan de Acción de Kampala aprobado durante dicha Conferencia, esperamos que todos los Estados africanos firmen la Convención sobre Municiones en Racimo el 3 de diciembre de 2008 en Oslo. También instamos a todos los demás Estados a que hagan lo propio para que finalmente se eliminen las municiones en racimo.

Como Estado parte en la Convención sobre la prohibición del empleo, almacenamiento, producción y transferencia de minas antipersonal y sobre su destrucción, Zambia sigue demostrando su compromiso con la aplicación de las disposiciones de dicha Convención. Desde 2007, se han dedicado aproximadamente 250.000 dólares a eliminar las minas de 7 de las 41 zonas de nuestro país en las que consta que hay minas, así como a llevar a cabo estudios preliminares en todo el país para determinar si hay otras zonas que puedan estar contaminadas con minas. Exhortamos a los asociados que colaboran con nosotros y a la comunidad internacional en su conjunto a que apoyen nuestros esfuerzos nacionales en ese sentido, incluida la educación sobre el riesgo que entrañan las minas. La descontaminación de esas zonas permitirá a la población llevar a cabo una actividad económica fructífera y contribuir al desarrollo económico.

Para concluir, quisiera declarar que, para seguir progresando en materia de desarme y no proliferación, todos los Estados deberían demostrar voluntad política y flexibilidad para ser parte en los distintos tratados y convenciones pertinentes y comprometerse a aplicar sus disposiciones y obligaciones. Los 1,3 billones de dólares que se dedican anualmente al armamento en todo el mundo serían de gran utilidad para atajar los problemas de desarrollo de los países en desarrollo y contribuirían al objetivo de lograr un mundo más seguro, pacífico y respetuoso con el medio ambiente.

Sr. Gumbi (Sudáfrica) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Lo felicito por haber asumido la Presidencia de la Primera Comisión en su período de sesiones de 2008 y deseo asegurarle que puede contar con el pleno apoyo y cooperación de Sudáfrica.

Mi delegación suscribe plenamente las declaraciones formuladas en nuestra segunda sesión en nombre del Movimiento de los Países No Alineados, del Grupo de los Estados de África y de la Coalición para el Nuevo Programa.

Nos reunimos en un momento en el que el desarme, la no proliferación y el control de armamentos atraviesan desafíos graves, debido a la falta de progreso real para librar al mundo de las armas de destrucción en masa. A pesar de esos contratiempos, Sudáfrica espera que en el período de sesiones de este año de la Primera Comisión se trate de llegar a un consenso sobre cuestiones importantes que tenemos ante nosotros y que inciden directamente en la paz y la seguridad internacionales.

Sudáfrica ha advertido reiteradamente que mientras algunos países posean armas nucleares, habrá otros que aspirarán a tenerlas. Sudáfrica considera que el hecho de que algunos Estados continúen poseyendo armas nucleares o mantengan la opción de las armas nucleares perpetúa el peligro de que esas armas se utilicen o caigan en manos de agentes no estatales. Sudáfrica considera que el hecho de poseer esas armas no beneficia a la paz y la seguridad internacionales.

Aunque la responsabilidad principal de adoptar las medidas necesarias para la eliminación de las armas nucleares incumbe a los Estados que poseen armas nucleares, también cabe recalcar que la obligación de trabajar hacia ese objetivo corresponde a todos los Estados. Las armas nucleares son una amenaza no sólo para quienes las poseen, sino también para toda la humanidad.

Para Sudáfrica, el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) sigue siendo la piedra angular del desarme y la no proliferación nucleares, y seguiremos promoviendo la adhesión universal al Tratado. Sin embargo, los Estados partes en el TNP no pueden optar por aplicar selectivamente los resultados del sistema basado en el Tratado según les convenga en circunstancias particulares o en un momento dado. El Tratado, así como los resultados de sus Conferencias de Examen, sigue siendo igual de válido que antes.

También persiste la preocupación por el hecho de que no se haya logrado el progreso esperado después del compromiso inequívoco de los Estados poseedores de armas nucleares de eliminar totalmente sus arsenales nucleares hasta llegar al desarme nuclear, acordado en la Conferencia de las Partes del Año 2000 encargada del examen del TNP. Toda presunción de la posesión indefinida de armas nucleares por parte de los Estados poseedores de armas nucleares es incompatible con las disposiciones del TNP, así como con el objetivo más general de mantener la paz y la seguridad internacionales.

Sr. Presidente: Atendiendo a su llamamiento para que seamos breves, omitiré algunas partes de la declaración escrita, que se distribuirá en su versión íntegra a las delegaciones.

Sudáfrica acoge con agrado el resultado final de la segunda Conferencia de Examen de la Convención sobre las Armas Químicas, celebrada en abril de este año. En la Conferencia de examen se reiteró la importancia fundamental de destruir completamente todas las armas químicas dentro del plazo prorrogado que concluye en 2012. También se subrayó la necesidad de preservar la integridad de la Convención y de maximizar su contribución a la paz y la seguridad internacionales. Sudáfrica acoge con agradecimiento las intenciones de aquellos Estados poseedores de armas químicas que han indicado que destruirán sus arsenales dentro de los plazos acordados e insta a aquellos Estados poseedores que parecen poner en duda su capacidad de cumplir con el plazo prorrogado a que cumplan con sus obligaciones tal como se convino.

Acogemos con agrado el hecho de que en la segunda Conferencia de Examen se reafirmara el derecho de los Estados partes a utilizar productos químicos para objetivos que no están prohibidos por la Convención, así como la importancia de aumentar la cooperación internacional con los Estados partes en desarrollo y la asistencia a dichos Estados. El desafío que afrontan ahora los Estados partes es garantizar que las decisiones y las recomendaciones de la Conferencias se lleven a la práctica para lograr la plena aplicación de la Convención.

En la tercera Reunión Bienal de los Estados se reanudó el examen internacional oficial de la ejecución del Programa de Acción para prevenir, combatir y eliminar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras

en todos sus aspectos, después de que en la Conferencia de Examen de 2006 no se pudiera llegar a un acuerdo sobre un resultado sustantivo ni de procedimiento por el que se fijara un calendario para las reuniones futuras. Junto con Colombia y el Japón, Sudáfrica tuvo el honor de presentar la resolución general sobre armas pequeñas después de esa Conferencia de Examen, en la que se estipuló el mandato de la Tercera Reunión Bienal. Tras la aprobación de un informe sustantivo al final de la tercera Reunión Bienal, en general se considera que el proceso de las Naciones Unidas en relación con las armas pequeñas vuelve a estar encarrilado.

Los Estados partes en la Convención de Ottawa relativa a las minas terrestres deberán asumir una importante tarea cuando se reúnan el mes que viene en la novena Reunión de los Estados Partes, ya que deberán pronunciarse sobre las solicitudes de prórroga de los plazos para completar la destrucción de minas antipersonal de conformidad con el artículo 5 de la Convención. Es especialmente complicado, ya que no existe ningún precedente para ese tipo de decisiones, y habrá que realizar un análisis pormenorizado de la situación en el caso de cada Estado que lo solicite. Durante la octava Reunión de los Estados partes, celebrada en Jordania el año pasado, Sudáfrica quedó decepcionada por el período que muchos Estados partes afectados por las minas habían retrasado sus evaluaciones nacionales y su planes conexos de remoción. Aunque se trata sin duda de un desafío importante de cara a la novena Reunión, debemos aprovechar la Conferencia para reiterar nuestro compromiso de ayudar a los supervivientes y recordar que la asistencia a las víctimas y su reinserción socioeconómica siguen siendo responsabilidades permanentes.

Ahora me ocuparé de las novedades relativas al mecanismo de desarme. Sudáfrica valora los esfuerzos emprendidos por los seis Presidentes de 2008 de la Conferencia de Desarme para impulsar un programa de trabajo, que culminó en la propuesta presidencial que figura en el documento CD/1840. En ese sentido, Sudáfrica advirtió que podría ser perjudicial adoptar una actitud perfeccionista y que si la Conferencia espera que se apruebe un programa perfecto, probablemente tendrá que esperar mucho tiempo. Mi delegación reconoce que todos los Estados miembros de la Conferencia tienen prioridades, pero las distintas prioridades no necesariamente deben

excluirse entre sí. Por lo tanto, Sudáfrica continuará promoviendo la idea de que, con un poco de ingenio y mucha flexibilidad y avenencia, los Estados miembros de la Conferencia deberían poder trabajar unos con otros y no unos en contra de otros.

Aunque a Sudáfrica le decepcionó que la Comisión de Desarme no llegara a ninguna conclusión sustantiva durante su ciclo trienal de sesiones que se completó este año, deseamos reiterar que conferimos gran importancia a la función de la Comisión como único órgano de deliberación del mecanismo de desarme de las Naciones Unidas. Sudáfrica espera que la Asamblea General pueda llegar pronto a un acuerdo sobre un programa para el próximo ciclo trienal de sesiones de la Comisión.

Las aplicaciones pacíficas de la energía nuclear revisten una importancia particular para los países en desarrollo, dada la urgente necesidad de un crecimiento económico sostenible y acelerado. Por lo tanto, los proyectos de cooperación técnica del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) son algo más que meros compromisos políticos; constituyen importantes peldaños para lograr los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Valoramos mucho la contribución de los proyectos del Organismo a los Objetivos de Desarrollo del Milenio, sobre todo en esferas de seguridad hídrica; sostenibilidad medioambiental; lucha contra la enfermedad, el hambre y la pobreza; y salud materno-infantil.

Durante años, los países en desarrollo han recalado reiteradamente la necesidad de que la financiación de los proyectos de cooperación técnica sea suficiente y previsible y esté garantizada. Además, han insistido en que el presupuesto de cooperación técnica debe aumentar, ya que está claro que no es suficiente. Sudáfrica considera que ha llegado el momento de corregir de una vez por todas el error cometido en los últimos 50 años al incorporar la financiación de los proyectos de cooperación técnica en el presupuesto ordinario del OIEA.

El 5 de septiembre, el OIEA anunció que el Sr. Mohamed ElBaradei no ejercería otro mandato como Director General. Sudáfrica cree que el Organismo deberá afrontar los desafíos de garantizar el uso seguro de la energía nuclear y aumentar su crucial contribución para mejorar las condiciones de vida y la lucha contra la pobreza, que fortalecerá la paz y la seguridad internacionales. La función central del

Organismo en nuestros esfuerzos comunes por lograr un mundo libre de armas nucleares evitando su proliferación -función mutuamente beneficiosa en el proceso de desarme nuclear- también deberá fortalecerse.

Por esas razones, y como miembro fundador del Organismo, Sudáfrica adoptó la decisión —avalada por la cumbre de la Unión Africana, algo que agradecemos cálidamente— de presentar como candidato para el cargo de Director General del OIEA al Embajador Abdul Samad Minty, veterano diplomático con decenios de experiencia y dedicación en la prevención de la proliferación de las armas nucleares y su eliminación. Sudáfrica y muchos otros países de todo el mundo consideran que nuestra experiencia con cuestiones nucleares y nuestros conocimientos al respecto nos permitirán compartir las perspectivas tanto de los países desarrollados como de los países en desarrollo y que, por lo tanto, el Embajador Minty está sumamente calificado para el cargo de Director General.

Sr. Boumba (Congo) (habla en francés): Como último orador en la reunión de esta mañana, el Congo por supuesto se suma a los demás Estados para felicitar a usted, Sr. Presidente, y a los demás miembros de la Mesa por su brillante elección. Es también una oportunidad para saludar al Embajador Paul Badji del Senegal por su destacada labor durante el anterior período de sesiones.

No cabe duda de que la seguridad internacional se ve amenazada y perjudicada por los efectos combinados de la proliferación de las armas de destrucción en masa y sus sistemas vectores y por el tráfico ilícito de armas convencionales. Por cierto, cada día que pasa más personas son víctimas de estas armas, que son la fuente de tensión en muchas partes del mundo.

Si bien los presupuestos militares crecen constantemente, la cuestión del desarme sigue causando grandes divisiones y es a la vez motivo de gran preocupación para la comunidad internacional.

Este año la ansiedad es aún mayor, a pesar de los progresos alcanzados en algunos foros de desarme. El peligro sigue latente, y el mundo parece alejarse de los importantes progresos que se lograron en el decenio de 1990 y particularmente en el año 2000 en la Conferencia de las Partes encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas

nucleares, donde se contrajeron importantes compromisos encaminados a lograr los objetivos del Tratado.

Por este motivo, el Congo asigna una especial importancia al estricto cumplimiento del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares, que sigue siendo la piedra angular del sistema mundial para la no proliferación de las armas nucleares y para el desarme nuclear. Hacemos un urgente llamamiento a los Estados poseedores de armas nucleares para que apliquen de manera eficaz el artículo VI del Tratado y se abstengan de adoptar medidas que puedan violarlo.

El Congo acoge con beneplácito la prudente conclusión a que se llegó en el segundo período de sesiones del Comité Preparatorio de la Conferencia de las Partes de 2010 encargada del examen del TNP, que se llevó a cabo en Ginebra entre el 28 de abril y el 9 de mayo. También esperamos que esta Conferencia examine los medios de fortalecer la cooperación internacional en la lucha contra la proliferación de las armas nucleares y sus sistemas vectores.

Doce años después de la firma, el Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares todavía no ha entrado en vigor. La actual situación internacional respecto de este tema crucial exige que se acelere y se mantenga la moratoria a los ensayos nucleares. Por lo tanto, pedimos a los Estados que todavía no han firmado el Tratado que lo hagan con rapidez.

Sin embargo, también debemos tomar nota de algunos progresos relativos al desarme multilateral, incluido el éxito en el marco de la universalización de la Convención sobre la prohibición de las armas químicas. Mi país ratificó esa Convención el 4 de diciembre 2007, y tenemos la intención de recurrir a todos los medios necesarios para aplicarla. Por lo tanto, pedimos el apoyo de todos los asociados para que nos ayuden a alcanzar los objetivos de esa Convención.

La tercera Reunión Bienal de los Estados para examinar la ejecución del Programa de Acción para prevenir, combatir y eliminar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos, que se celebró aquí en Nueva York en julio pasado, logró un consenso histórico que ahora nos permite mirar hacia el futuro. El Congo exhorta a todos los Estados a que se movilicen con firmeza y trabajen de consuno en un espíritu de solidaridad con el fin de dedicar la atención necesaria al problema de las armas pequeñas y las

armas ligeras, que es el origen de tantos focos de tensión en todo el mundo y en especial en África. Esas armas son verdaderas armas de destrucción en masa en nuestro continente.

En este contexto, reiteramos nuestro compromiso con la adopción de un instrumento jurídicamente vinculante sobre el tráfico de esas armas. La labor del Grupo de Expertos Gubernamentales es importante y nos tranquiliza, puesto que el Grupo está encargado de examinar la viabilidad, el alcance de la aplicación y los parámetros generales de ese instrumento.

También celebramos la adopción, el 30 de mayo de 2008, en Dublín, de la Convención sobre Municiones en Racimo. Es una señal alentadora, ya que la Convención permite fortalecer las disposiciones existentes en lo relativo a combatir el uso de estas armas durante los conflictos armados, en particular contra las poblaciones civiles. El Congo invita a todos los Estados a participar el 13 de diciembre de 2008 en Oslo, en la firma de esta Convención.

El Congo también desea reiterar su pleno compromiso con el logro de la universalización de la Convención sobre la prohibición del empleo, almacenamiento, producción y transferencia de minas antipersonales y sobre su destrucción. El Congo es Estado parte en esta Convención desde el 4 de mayo de 2001. En el marco de sus obligaciones con arreglo a esta Convención, mi Gobierno no escatima esfuerzos en el logro de sus objetivos, en particular respecto de los artículos 5, 7 y 9, que se refieren a la destrucción de las minas antipersonal en las zonas minadas, a las medidas de transparencia y a las medidas de aplicación nacional. Sin embargo, pedimos un amplio apoyo por parte de los asociados bilaterales y multilaterales para poder alcanzar con rapidez los objetivos de la Convención en nuestro país.

Por consiguiente, todos nosotros tenemos la responsabilidad ante la historia y las generaciones futuras de promover y fortalecer los diferentes instrumentos multilaterales para reducir la amenaza que las armas de destrucción en masa y las armas convencionales plantean a toda la humanidad.

Los temas relacionados con la paz y la seguridad son el meollo de las políticas regionales y subregionales del Congo, de conformidad con las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad y la Asamblea General, en particular las relativas a la prevención y gestión de los conflictos.

Si bien a mi país le complace la asociación estratégica establecida entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales y subregionales en el ámbito de la prevención y el arreglo de los conflictos, también apoyamos el multilateralismo en la búsqueda de soluciones a las crisis que afligen a muchos países en la región centroafricana. Por ese motivo desempeñamos un papel activo en el Comité Consultivo Permanente sobre Cuestiones de Seguridad en África Central.

Reiteramos nuestro llamamiento a todos nuestros asociados para que sigan apoyando las actividades de ese Comité a fin de que nuestra región pueda fortalecer la cooperación y la aplicación eficaz de las medidas de fomento de la confianza en el ámbito subregional, considerando el desarme, el control de armamentos, la no proliferación y, en consecuencia, el desarrollo como los principales objetivos. Esas medidas de fomento de la confianza, que se reflejan en la firma de distintos acuerdos, contribuyen eficazmente a promover la paz, la seguridad y la asistencia mutua en la subregión.

El Congo reafirma la importancia del Comité para nuestra subregión, en que algunos Estados que están saliendo poco a poco de las crisis internas. Con el fin de que cumpla plenamente su misión, el Comité debe contar con los recursos necesarios. Por ese motivo, estamos solicitando que se hagan contribuciones voluntarias al Fondo Fiduciario para el Comité Permanente a fin de financiar sus actividades extrapresupuestarias.

Por último, quisiéramos contar con el apoyo necesario de los donantes y los distintos asociados a la decisión que se tomó en la 27ª reunión ministerial del Comité, celebrada entre el 13 y el 15 de mayo de 2008 en Luanda, sobre la finalización del proyecto de código de conducta para las fuerzas de defensa y de seguridad, con vistas a su posible aprobación en la 28ª reunión ministerial.

Mi Gobierno agradece plenamente la intención del Secretario General de establecer una oficina de las Naciones Unidas en el África central, como medio para dar una respuesta positiva a la solicitud que hicieron hace pocos años los países miembros de la Comunidad Económica de los Estados del África Central, y reafirma nuestro deseo de ser anfitriones de esa oficina si los otros Estados de la subregión están de acuerdo.

Solamente el diálogo y la cooperación nos permitirán hacer frente a las amenazas que plantean a

la humanidad la proliferación de las armas nucleares, químicas y biológicas y sus sistemas vectores. El Congo quiere que la actual labor del Comité nos ofrezca una oportunidad para examinar nuevas vías que nos permitan llegar a un consenso sobre las cuestiones que estamos examinando.

El Presidente: Ese fue el último orador en la lista de esta mañana.

Algunos representantes han solicitado la palabra para ejercer su derecho a contestar. Quiero recordar el procedimiento a los participantes: 10 minutos para la primera intervención y 5 minutos para la segunda.

Sr. Robotjazi (República Islámica del Irán) (*habla en inglés*): La Comisión ha escuchado hoy una serie de acusaciones absurdas y sin fundamento formuladas contra mi país por el representante del régimen sionista, un régimen que se basa en la violencia, la agresión, la ocupación, el terrorismo de Estado y el derramamiento de sangre. Resulta claro que las incontables campañas de calumnia, engaño o difamación del régimen sionista no pueden ocultar su tenebrosa historia, una historia que demuestra que ese régimen plantea la mayor de las amenazas a la paz y la seguridad en el Oriente Medio.

Deseo que conste en el acta que la República Islámica del Irán está comprometida a cumplir sus obligaciones respecto del Tratado de no proliferación de las armas nucleares. Voy a ignorar el resto de las observaciones formuladas por el representante de Israel, de nosotros sólo obtendrán como respuesta el rechazo.

Sr. Hallak (República Árabe Siria) (*habla en árabe*): En su declaración el representante de Israel se ha referido a cuestiones que no son pertinentes para los temas del desarme y las armas de destrucción en masa. Lo hizo con el objetivo de desviar la atención de los peligros que representan las armas nucleares israelíes y del hecho de que Israel no se ha sumado al Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares y no ha colocado sus instalaciones nucleares bajo la supervisión del Organismo Internacional de Energía Atómica.

Sin embargo, un observador atento no pasaría por alto el hecho de que las acusaciones formuladas por el representante israelí ante la Comisión esta mañana intentan ocultar las continuas violaciones de la soberanía del Líbano y de la resolución 1701 (2006),

que fueron oficialmente documentadas por las Naciones Unidas sobre la base de los informes del Secretario General, los informes del mando de la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano y de las cartas que regularmente ha enviado el Líbano al Consejo de Seguridad.

El sexto informe del Secretario General sobre la aplicación de la resolución 1701 (2006), de fecha 28 de febrero de 2008 (S/2008/135), hace hincapié en que la Fuerza Común de Fronteras del Líbano, que integra los cuatro principales órganos de seguridad del Líbano “hasta la fecha, la Fuerza no ha descubierto ningún caso de contrabando de armas en su zona de operaciones” (Ibíd., párr. 43). Esta importante información es coherente con las declaraciones de importantes ex políticos libaneses en las que niegan que exista contrabando de armas alguno en Líbano a través de las fronteras con Siria. Ello también es coherente con las dos evaluaciones que organizó el Equipo Independiente de Evaluación Fronteriza del Líbano, a fin de supervisar las fronteras del Líbano, a saber LIBAT I y LIBAT II.

Esas acusaciones y denuncias de Israel tienen como objetivo crear las bases para justificar sus bien documentadas violaciones cotidianas de la resolución 1701 (2006). En primer lugar, esas acusaciones y denuncias no pueden ser consideradas como serias porque Israel es hostil a Siria y ocupa parte del territorio sirio violando con ello el derecho internacional y cientos de resoluciones pertinente emitidas por órganos internacionales legítimos. Además, la agresión israelí contra el Líbano en julio de 2006 sentó las bases para la aprobación de la resolución 1701 (2006).

Durante decenios, Israel se ha servido de lo que llamada diplomacia de las armas. Ello fue claramente expresado por el principal coordinador económico del Gobierno israelí, Yacov Meridor, en 1981, cuando propuso lo siguiente:

“Vamos a decir a los norteamericanos, ‘no compitan con nosotros en Sudáfrica, no compitan con nosotros en el Caribe o en cualquier otro país en los que ustedes no puedan operar abiertamente’. Déjennos eso a nosotros. Incluso les digo ‘Ustedes venden las municiones y el equipamiento a través de terceros. Israel será ese tercero’.”

Las armas israelíes desempeñaron claramente un papel en el empeoramiento de la crisis en el Cáucaso, lo que posteriormente condujo a esos países a nuevos enfrentamientos entre países. La declaración del representante israelí esta mañana en la Comisión no es consecuente con el papel que tradicionalmente ha desempeñado Israel en el comercio ilícito internacional de armamentos, un comercio que apoya la labor de la delincuencia organizada y de los movimientos separatistas en todas partes del mundo y que impide el éxito de los esfuerzos internacionales por detener a esa delincuencia y esos movimientos.

El Presidente: No hay más oradores. Hemos escuchado al último orador de esta mañana.

Antes de suspender la sesión, deseo informar a los representantes de los próximos pasos a seguir en los trabajos de esta Comisión. En relación a la preparación del segundo segmento de los trabajos, es decir, la creación de los grupos temáticos. Como ustedes saben, en la semana que se inició, al organizar nuestros trabajos hablamos del documento A/C.1/63/CRP.2, que contiene el calendario indicativo. En gran medida, ese documento se preparó de conformidad con la práctica establecida en los trabajos de esta Comisión.

De acuerdo al desarrollo de nuestro trabajo, es posible que terminemos el debate general a principios de la próxima semana, específicamente el martes por la tarde temprano. Si ese es el caso, tratando de aprovechar el tiempo de que disponemos y de acuerdo con lo previsto en este documento, propondría que empezáramos el segmento temático esta misma tarde, para dar seguimiento a las resoluciones y decisiones que tienen que ser aprobadas por la Comisión.

En esa tarde escucharíamos un informe del Alto Representante para los Asuntos de Desarme. Seguidamente, tendríamos un debate sobre ese informe. Este cambio tiene que verse reflejado en el documento A/C.1/63/CRP.2. De manera que el martes 14 de octubre tendríamos este intercambio con el Alto Representante sobre el grupo temático de las armas nucleares. Esto continuaría hasta el miércoles 15 de octubre.

En cuanto al resto del segmento temático, deseo proponer que llevemos a cabo los debates del segundo segmento de los trabajos del siguiente modo.

En primer lugar, en la tarde del miércoles 15 de octubre, podríamos dedicarnos a un intercambio con el

Alto Representante y otros funcionarios de la Secretaría sobre el control de armamentos y el desarme y la función de las respectivas organizaciones, tal como dije, figura en este documento A/C.1/63/CRP.2. Tendríamos al Secretario General de la Conferencia de Desarme, un representante del Director General del Organismo Internacional de Energía Atómica y el Director General de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas, así como al Secretario Ejecutivo de la Comisión Preparatoria de la Organización del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares. Después de ese intercambio, durante el resto de la sesión de la tarde del miércoles, en la sesión del jueves 16 de octubre, escucharíamos las restantes declaraciones sobre el grupo temático de las armas nucleares en su conjunto.

El viernes 17 podríamos dedicarlo a otras armas de destrucción en masa. Mantendríamos siempre el intercambio con el Presidente del Grupo de Expertos Gubernamentales establecido para darle seguimiento a la cuestión de los misiles en todos sus aspectos.

El lunes 20 de octubre la Comisión podría comenzar a investigar todos los aspectos relacionados con el desarme en el espacio ultraterrestre. Continuaríamos el mismo 20 de octubre en dos sesiones hasta el día 21. Escucharíamos al Presidente del Grupo de Expertos Gubernamentales para examinar la habilidad y el alcance de los parámetros de un proyecto de instrumento amplio y jurídicamente vinculante que establezca normas internacionales comunes para la importación, exportación y transferencia de armas convencionales; al Presidente de la Tercera reunión bienal de los Estados sobre la ejecución del Programa de Acción para prevenir, combatir y eliminar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos; y al Presidente del Grupo de Expertos Gubernamentales encargado de estudiar la adopción de medidas adicionales para intensificar la cooperación en relación a la cuestión del exceso de existencias de municiones convencionales.

Después de eso tendríamos el debate el 21 de octubre sobre las armas convencionales. Examinaremos, además, las medidas de desarme y la seguridad internacionales.

En lo que se refiere a la segunda semana del debate temático, precisamente el miércoles 22 de octubre, debatiríamos el tema de desarme regional y la seguridad. La Comisión podría tener un intercambio

interactivo con el Alto Representante para Asuntos de Desarme, con el Jefe de la Subdivisión de Desarme Regional de la Oficina de Asuntos de Desarme y los Directores de los tres centros regionales de las Naciones Unidas para la paz y el desarme. Ese intercambio tendría lugar, por supuesto, como es la práctica, de manera oficiosa.

El día 23 de octubre, la Comisión podría comenzar a examinar los mecanismos de desarme y podríamos celebrar una mesa redonda en la que participarían el Presidente de la Conferencia de Desarme; la Presidencia de la Comisión de Desarme de las Naciones Unidas; la Presidencia de la Junta Consultiva del Secretario General en Asuntos de Desarme; y el Director Adjunto del Instituto de las Naciones Unidas de Investigación sobre el Desarme (UNIDIR). Ese intercambio, como saben todos los miembros, también se celebrará de manera oficiosa.

Para el viernes 24 de octubre, hemos pedido un poco de reserva de tiempo para ver si logramos terminar todos estos temas de debate temático.

El lunes, 27 de octubre, los representantes de distintas organizaciones no gubernamentales podrían realizar exposiciones ante ustedes sobre el tema de las cuestiones nucleares, el espacio ultraterrestre y las armas convencionales. Esta ya es una práctica en la Comisión.

Todo esto, como saben los miembros, figura en el documento A/C.1/63/CRP.2. En este sentido, podríamos dividir el período de sesiones en dos partes a fin de que puedan hacer el mejor uso del tiempo disponible asignado, tanto para mantener los debates de manera más productiva y con carácter interactivo y, al mismo tiempo, para presentar todos los proyectos de resolución de la manera más eficiente y oportuna.

Sobre este tema de las resoluciones ya conversamos al inicio de la organización de nuestros trabajos y los miembros ya conocen las fechas que se han establecido para la presentación de los proyectos de resolución. Ya conocen también el sitio del QuickFirst que ha establecido la Secretaría para la presentación de estos proyectos de manera electrónica.

Como se indica en este documento A/C.1/63/CRP.2, tras la declaración introductoria del grupo o de un orador, se podría llegar a un intercambio oficioso de preguntas y respuestas, ya sea con el orador o con el grupo de participantes y, posteriormente,

podríamos pasar a las intervenciones de las delegaciones sobre un tema concreto en el formato formal que todos conocemos.

Como mencionaba anteriormente, de conformidad con la práctica que los propios miembros han establecido, el seguimiento de las resoluciones y su aprobación por la Comisión en su anterior período de sesiones, la presentación de los informes por el Alto Representante para los Asuntos del Desarme, los intercambios que se hagan sobre desarme regional y seguridad y los mecanismos de desarme, así como las sesiones con las organizaciones no gubernamentales, todos tienen carácter oficioso.

La última sesión de este segundo segmento de nuestros trabajos se celebrará el lunes 27 de octubre. Las delegaciones todavía podrán presentar, si procede, los proyectos de resolución pendientes o que queden por presentar por alguna razón. Por lo tanto, les invitaría a que hagan uso del tiempo disponible, de aquí a la fecha límite para la presentación de los proyectos de resolución para que en la segunda fase de la Comisión éstos sean entregados y puedan ser registrados por la Secretaría y, además, reflejados en el sitio Web del QuickFirst.

Estas serían los pequeños ajustes o modificaciones que se incluirían en este documento A/C.1/63/CRP.2 y quería someterlos a su consideración pues la aprobación de esta revisión, la cual hoy en la tarde, de ser acordada, sería puesta en el QuickFirst y el lunes sería distribuida nuevamente a todos los miembros, única y exclusivamente con el propósito de darle la orientación a los trabajos de las próximas semanas.

¿Puedo considerar que la Comisión desea aprobar estas recomendaciones?

Así queda acordado.

El Presidente: Adoptada esta modificación al documento A/C.1/63/CRP.2, quisiera recordar a los representantes que, en lo que respecta a la lista de oradores para la próxima fase de nuestros trabajos, los quiero invitar cordialmente a inscribirse en los distintos grupos temáticos en los que consideren oportuno intervenir. La secretaría de la Comisión ya se encuentra elaborando las listas preliminares para los grupos temáticos.

Después de esto, me quedaría únicamente pedirles que sigamos con la disciplina que hemos

mantenido hasta ahora en los grupos temáticos en cuanto a las intervenciones y los límites de tiempo establecidos. Esto es todo lo que les quería informar en cuanto a la organización de los trabajos.

Le pregunto al Secretario de la Comisión si tiene algún anuncio que hacer.

Sr. Sareva (Secretario de la Comisión) (*habla en inglés*): Tengo sólo dos anuncios que hacer. En primer lugar, hay un anuncio en el Diario de hoy sobre unas consultas oficiosas sobre el proyecto de resolución titulado “Hacia la Conferencia de las Partes de 2010 encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares”, que están programadas de las 15.30 horas a las 16.30 horas y han sido organizadas por la delegación de Ucrania. Se me

ha pedido que les informe de que esas consultas oficiosas han sido canceladas.

En segundo lugar, deseo anunciar una actividad colateral, titulada “Un tratado de prohibición de la producción de material fisionable y su verificación”, que se celebrará hoy, viernes, 10 de octubre, desde las 13.15 horas hasta las 14.30 horas, en esta propia Sala 4. A partir de las 12.45 horas, se ofrecerán sándwiches y bebidas. Esta actividad tiene como propósito que el Grupo Internacional sobre Materiales Fisionables presente para su examen un proyecto sobre las secciones del Tratado de prohibición de la producción de material fisionable relativas al ámbito y la verificación.

Se levanta la sesión a las 12.45 horas.